

REPUBLICA DEL PERU



RESOLUCIÓN JEFATURAL

Surquillo, 18 de DICIEMBRE de 2023

VISTOS:

El Informe N° 000089-2023-UFGRD/INEN, de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres, el Memorando N° 002754-2023-OGPP/INEN, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el Informe N° 002691-2023-OPE-OGPP/INEN, de la Oficina de Planeamiento Estratégico y el Informe N° 001684-2023-OAJ/INEN de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;



CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28748, crea como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al sector Salud, constituyendo Pliego Presupuestal, calificado como Organismo Público Ejecutor en concordancia con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM y sus modificatorias;



Que, con Decreto Supremo N° 001-2007-SA, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones - ROF, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, estableciéndose su competencia, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes Órganos y Unidades Orgánicas;



Que, mediante Informe N° 000089-2023-UFGRD/INEN, la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres, remite el DOCUMENTO TÉCNICO: "PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA HOSPITALARIA DEL INEN 2023-2026", el cual tiene como objetivo general garantizar y mantener la continuidad operativa del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas-INEN, ante la posibilidad de diversas amenazas que vayan en contra del funcionamiento del Instituto, para su revisión y aprobación;



Que, a través del Memorando N° 002754-2023-OGPP/INEN, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, alcanza el Informe N° 002691-2023-OPE-OGPP/INEN, elaborado por la Oficina de Planeamiento Estratégico, mediante el cual emite opinión técnica favorable para la aprobación del DOCUMENTO TÉCNICO: "PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA HOSPITALARIA DEL INEN 2023-2026" considerando que mantiene la estructura señalada en la Resolución Ministerial N°320- 2021-PCM y se incorporaron las mejoras señaladas en el numeral 2.9 del análisis del presente informe; con respecto al presupuesto, las acciones y/o actividades presentadas en el proyecto del Plan de Continuidad Operativa Hospitalaria del INEN 2023-2026, serán financiadas con el presupuesto que será asignado para la ejecución de las Actividades Operativas del Plan Operativo Institucional del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, en el programa presupuestal "Reducción de la vulnerabilidad y Atención de Emergencia por Desastres - PP068, según disponibilidad presupuestal; asimismo, señala que dicho proyecto del Plan se encuentra en el marco de las disposiciones Finales 8.3 de la Directiva Administrativa N° 001-2020-INEN/OGPP-OPE "Lineamientos para la elaboración, aprobación, seguimiento y evaluación de planes de trabajo en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas-INEN", aprobada mediante Resolución Jefatural N° 097-2020-J/INEN, de fecha 04 de marzo de 2020;





Que, conforme al documento emitido por la Oficina de Planeamiento Estratégico, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, ha efectuado la revisión del DOCUMENTO TÉCNICO: “PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA HOSPITALARIA DEL INEN 2023-2026”, el cual recomienda su aprobación a través del acto resolutivo respectivo;



Que, por su parte la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante el documento de vistos, concluye que corresponde emitir la resolución, que aprueba el DOCUMENTO TÉCNICO: “PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA HOSPITALARIA DEL INEN 2023-2026”, por lo cual cumple con formular y visar la Resolución Jefatural;



Que, contando con los vistos buenos de la Sub Jefatura Institucional; Gerencia General; Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; Oficina de Planeamiento Estratégico; Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres y de la Oficina de Asesoría Jurídica, y con las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA; y de conformidad con la Resolución Suprema N° 016-2022-SA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar el DOCUMENTO TÉCNICO: “PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA HOSPITALARIA DEL INEN 2023-2026” del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, el mismo que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano (www.gob.pe), y en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (www.inen.sld.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.



MG. FRANCISCO E.M. BERROSPI ESPINOZA
Jefe Institucional
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas





PERÚ

Sector
Salud



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

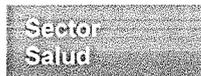
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

DOCUMENTO TÉCNICO: “PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA HOSPITALARIA DEL INEN 2023-2026”

GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES



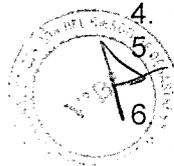
DICIEMBRE 2023



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

INDICE

I. INFORMACION GENERAL	03
II. BASE LEGAL	04
III. OBJETIVOS	05
3.1 OBJETIVO GENERAL	05
3.2 OBJETIVO ESPECIFICO	05
IV. AMBITO DE APLICACIÓN	05
V. IDENTIFICACION DE RIESGOS Y RECURSOS	09
5.1 MATRIZ DE RIESGO	12
5.2 DETERMINACION DEL NIVEL DE IMPACTO	13
5.3 IDENTIFICACION DE SERVICIOS/RECURSOS (CRITICOS O ESENCIALES)	15
VI. ACCIONES PARA LA CONTINUIDAD OPERATIVA	16
6.1 DETERMINACION DE LAS ACTIVIDADES CRITICAS	16
6.2 ASEGURAMIENTO DEL ACERVO DOCUMENTARIO	18
6.2.1 ASEGURAMIENTO DE LA BASE DE DATOS MEDIANTE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE RECUPERACION DE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS	19
VII. ROLES Y RESPONSABILIDADES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CRITICAS	19
7.1 REQUERIMIENTOS	20
7.1.1 REQUERIMIENTO PERSONAL	20
7.1.2 REQUERIMIENTO DE MATERIAL Y EQUIPOS	20
7.1.3 REQUERIMIENTOS DE RECURSOS INFORMATICOS	20
7.1.4 REQUERIMIENTO PRESUPUESTAL	20
VIII. ACTIVACION Y DESACTIVACION DE LA SEDE ALTERNA	20
IX. ACTIVACION DEL PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DEL INEN	21
X. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CRITICAS	22
XI. CRONOGRAMA DE EJERCICIOS DEL PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA	22
XII. RESPONSABILIDADES	22
XIII. ANEXOS	23
1. PLAN DE RECUPERACION DE LOS SERVICIOS INFORMATICOS	23
2. FORMULARIOS	
2.1 IDENTIFICACION DE SERVICIOS ESENCIALES	25
2.2 IDENTIFICACION DE RECURSOS ESENCIALES	26
2.3 IDENTIFICACION, EVALUACION Y ANALISIS DE RIESGO	27
2.4 IDENTIFICACION DE ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTOS DE CONTINUIDAD	28
3. DIRECTORIO DEL GRUPO DE TRABAJO GRD-INEN	29
4. ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL INEN	30
5. SISTEMA DE COMUNICACIONES (1) DE EMERGENCIA Y DESASTRES PARA LA COORDINACION INTERINSTITUCIONAL	32
6. SISTEMA DE COMUNICACIONES (2) DE EMERGENCIA Y DESASTRES PARA LA COORDINACION INTERINSTITUCIONAL	33
7. ORGANIGRAMA DEL COMANDO SALUD INEN	34
8. DIRECTORIO DEL EMED SALUD INEN	35
9. DIRECTORIO DEL EQUIPO TÉCNICO PPR068	36
10. FORMATO DE REPORTE DE RADIO COMUNICACIONES COE SALUD Y EMED SALUD A NIVEL NACIONAL	37





PERÚ

Sector
Salud



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

I. INFORMACION GENERAL.

El Plan de Continuidad Operativa hospitalaria del INEN es un documento técnico el cual establece los diversos protocolos para mantener las funciones de las diversas unidades críticas, las cuales se pueden ver afectadas frente a un evento adverso de naturaleza natural o antrópica. Para la elaboración de dicho plan se tomó como base el documento normativo denominado Directiva Administrativa N°001-2020-ENEN/OGPP-OPE “Lineamientos para la elaboración, aprobación, seguimiento y evaluación de planes de trabajo en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, con resolución Jefatura N°097-2020.

Dicho documento, Plan de Continuidad Operativa se da en base a un sustento legal los cuales se encuentran dentro de la Resolución Ministerial N°320-2021-PCM, el cual aprueba los lineamientos para la gestión de la continuidad operativa y la formulación de los planes de la continuidad operativa de las entidades públicas de los 3 niveles de gobierno.

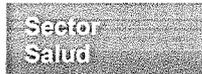
Dicho plan se activa cuando se ponga en peligro el objetivo principal de la institución, frente a un evento adverso, esto debido a la posibilidad de que ocurra un desastre el cual puede ser ocasionado ante una eventual amenaza.

El Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas por su ubicación geográfica , por su infraestructura, y por su alta demanda en la atención de pacientes , está en una constante posibilidad o situación de estar al frente de una emergencia o acontecimientos especiales que puedan afectarlo en su estructura , atenciones diarias o afectar de manera importantes los servicios críticos, es por ello que el instituto ante esta situaciones debe de contar con planes que den la posibilidad de estar preparados y contar con respuestas que contengan el impacto negativo por una situación adversa como emergencias .

Ante toda esta posibilidad, el Instituto busca tener un Plan de Continuidad Operativa el cual hará frente a situaciones de desastres, la cual tiene por finalidad el fortalecer la capacidad de respuesta del Instituto ante las diversas acciones que puedan afectar su funcionamiento, es por eso que este plan ha sido elaborado respetando los diversos lineamientos para la gestión de la continuidad operativa de las entidades públicas en los tres niveles del gobierno.

La realización de dicho plan estuvo a cargo del grupo de comando, el cual estuvo conformado por cada uno de los representantes de las diversas unidades identificadas como críticas, guiadas por la unidad funcional de gestión del riesgo de desastres.

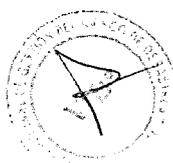




"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

II. BASE LEGAL.

1. Ley N°26842, Ley General de Salud y sus modificatorias.
2. Ley N°28101, Ley de Movilización Nacional y su modificatoria.
3. Ley N°29664, Ley que Crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y sus modificatorias.
4. Ley N°29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus Modificaciones.
5. Ley N°31061, Ley de Movilización para la Defensa Nacional y el Orden Interno.
6. Decreto Legislativo N°1129, que regula El Sistema de Defensa Nacional.
7. Decreto Supremo N°038-2021-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, de carácter multisectorial.
8. Decreto Supremo N°013-2006-SA, que aprueba el Reglamento de los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.
9. Decreto Supremo N°115-2022-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2022-2030.
10. Decreto Supremo N°048-2011-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley N°29664, denominado Reglamento de la Ley N°29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y sus modificatorias.
11. Resolución Ministerial N° 416-2004/MINSA, que aprueba la Directiva N° 035-2004-OGDN/MINSA-V.01. Procedimientos de Aplicación del Formulario Preliminar de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades de Salud en Emergencias y Desastres.
12. Resolución Ministerial N°320-2021-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa y la Formulación de los Planes de Continuidad Operativa de las Entidades Públicas de los Tres Niveles de Gobierno.
13. Resolución Ministerial N°579-2008-MINSA, que establecen Servicios y Actividades Públicos Esenciales en los Establecimientos de Salud en el Ámbito Nacional.
14. Resolución Jefatural N°097-2020-J/INEN mediante el cual se aprueba el documento normativo denominado "Directiva Administrativa N°001-2020-INEN/OGPP-OPE "Lineamientos para la elaboración, seguimiento y evaluación de planes de trabajo en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas".





PERÚ

Sector
Salud



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

III. OBJETIVOS.

3.1: Objetivo General.

Garantizar y mantener la continuidad operativa del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas ante la posibilidad de diversas amenazas que vayan en contra del funcionamiento del Instituto.

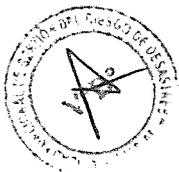
3.2: Objetivo Específico.

1. Identificar los peligros o amenazas que afecten al instituto.
2. Identificar los servicios críticos ante las emergencias y desastres, e impacto en el funcionamiento del Instituto.
3. Determinar los recursos críticos ante posibles amenazas.
4. Determinar o establecer las estrategias y procedimientos para la continuidad operativa del INEN, ante emergencia y desastres.

IV. ÁMBITO DE APLICACION.

El plan es de aplicación en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, las actividades, estrategias o procedimientos consignadas en el presente plan deben ser aplicadas por todas las unidades del INEN.

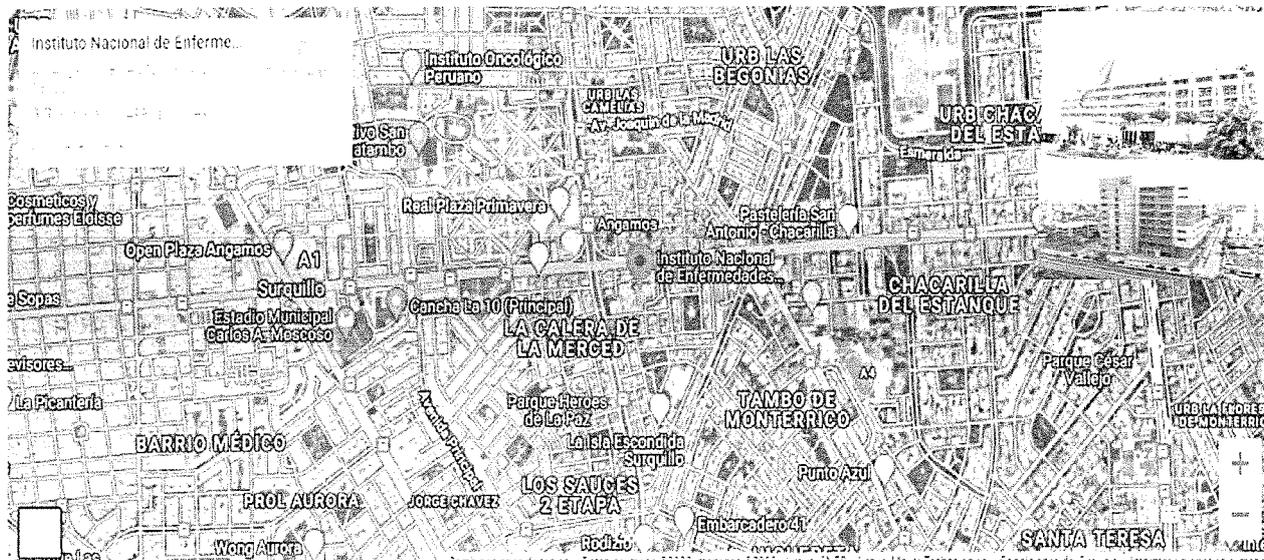
Sector:	MINISTERIO DE SALUD
Establecimiento de Salud:	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
Nivel de Complejidad:	III - 2
Ubicación:	AV. ANGAMOS ESTE N°2520, SURQUILLO-LIMA
Teléfono:	(01)201-6500 / (01)201-6160 / (01)201-6174
Página Web:	http://www.inen.sld.pe
Correo Electrónico:	comunicaciones@inen.sld.pe / gtgrd@inen.sld.pe
Coordinadores:	UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS.





“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

MAPA DE UBICACIÓN GEOGRAFICA DEL INEN.



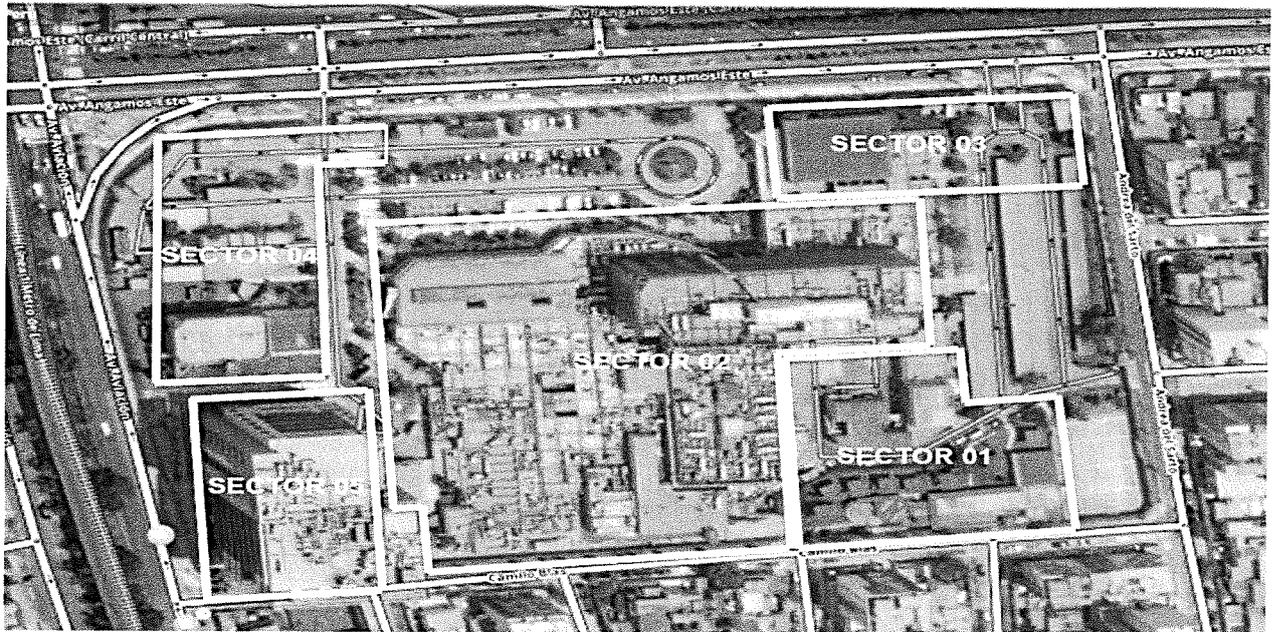
Fuente: Google Earth

- **ASPECTOS GENERALES**

El Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas está ubicado en el distrito de Surquillo, en una avenida de fácil acceso y de un amplio circuito tanto vehicular y de tránsito ambulatorio y alimentado por la afluencia de la línea 1 del metro, esto conlleva a la alta posibilidad que, ante una ocurrencia de posibles eventos adversos de gran magnitud, el Instituto se encuentre como primera posibilidad para la atención de la población.

Debido a la alta demanda que se podría dar en los ambientes tanto externos como internos del INEN estos se podrían ver afectados ya sea como la aglomeración, concentración, dando como resultados la posibilidad de riesgos de desmayos, contusiones lo que aumentaría el número de personas dañadas y que necesiten una atención inmediata, para esto el INEN cuenta con cinco (05) sectores que se describen a continuación:





Fuente: Google Earth y equipo técnico UFGRD del INEN.

1. SECTOR 01

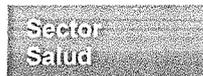
Cuenta con edificaciones entre 35 y más de 40 años de construida, en dicha edificación se realizan actividades administrativas y se consideran en este sector los siguientes ambientes: Cuna Jardín, Oficina de Comunicaciones, Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios, Unidad Funcional Control Patrimonial (1er y 2do piso del sótano), Oficina de Recursos Humanos (área de capacitación), Casa de Fuerza (ambiente de máquinas, entre otros).

2. EDIFICACIÓN PRINCIPAL (SECTOR 02)

Esta edificación con más de 40 años de construida, se encuentra distribuida bajo tipología de bloques o módulos, siendo la altura máxima, en los módulos 1 y 2, de 7 pisos y un sótano, en dicha edificación se realizan las actividades médicas y administrativas de manera integral. Se consideran en este sector los siguientes ambientes:

Almacén Especializado, Centro Supply (exposición de gases), Archivo Central y Archivo de Historias Clínicas, Informática, Almacén General, Vestuarios personal, Equipo Funcional de Nutrición y Almacén de Víveres, Comedor, Oficina Alta Dirección, Oficina de Logística, Vestuario Departamento de Enfermería, Departamento de Enfermería, Biblioteca, Jefatura y Sub Jefatura, OGA, Gerencia General, Contabilidad, Hospitalización (trámites), Informes, Departamento de Farmacia, Consultorios Externos (Módulo 0 al 4), Departamento de Patología y Laboratorios (Hematología, Banco de Sangre, Microbiología, de Calidad, toma de muestra, etc.), Servicio Social, Radiodiagnóstico, Cardiología, Emergencia Pediátrica, Radioterapia, Servicio de Emergencia, Capilla, Farmacia de Emergencia, Sala de Operaciones, Salud Mental, Departamento de Medicina Crítica, DICON, Normatividad, Calidad y Control, Órgano de Control Institucional, Secretaría Técnica ORH, Legajos, Departamento de Oncología Médica, OGPP, Equipo Funcional de Infectología, Departamento de Abdomen, Departamento de Cirugía Tórax, Departamento de Neurocirugía, Departamento de Mamas, Departamento de Ginecología, Departamento Especialidades Quirúrgicas, Departamento de Cabeza y Cuello, Departamento de Urología, Especialidades Médicas, DISAD, DICIR, DIMED, Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Seguros, Pacientes Hospitalizados por Especialidades, Pacientes Atendidos en Consultorios Externos por Especialidades, Adolescente, UTI, TAMO, Hospitalización (4to Piso Este), Hospitalización (4to Piso Oeste), UCI, Hospitalización (5to Piso Este), U.F. Terapia Metabólica Nutricional Oncológica,





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Hospitalización (5to Piso Oeste), Hospitalización (6to Piso Este), Hospitalización (6to Piso Oeste) SEPIN, Hall Supervisoras DENF, Pediatría, Aprendo Contigo (7mo Piso).

3. SECTOR 03

Cuenta con edificaciones entre 4 y más de 40 años de construida, en dicho sector se realizan actividades administrativas y se consideran los siguientes ambientes: Alinen (Oficina Principal), Central Telefónica, Auditorio y Sala de Conferencia, Personal de Vigilancia (Puerta 4) y UFGRD.

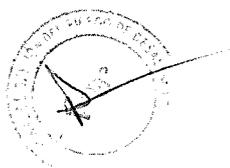
4. SECTOR 04

Cuenta con edificaciones entre 4 y más de 40 años de construida, en dicho sector se realizan actividades asistenciales y administrativas, se consideran los siguientes ambientes: Maes Heller (Departamento de: Epidemiología y Estadística del cáncer, Investigación y Educación; Equipo Funcional de Genética y Biología Molecular), Residencia Médica, Internos de Medicina, Unidad Referencia y Contra referencia, Banco de Sangre (Toldo Azul), Carpa Azul "Hisopados", Mesa de Parte (Ingreso Puerta 2).

5. CENTRO DE ATENCIÓN AMBULATORIA DE CÁNCER - CAAC (SECTOR 05)

Esta edificación ha sido recepcionada en noviembre del 2020, consta de una edificación principal de 3 sótanos y 9 pisos, distribuida en los siguientes servicios:

- Sótano 2 y 3: estacionamientos.
- Sótano 1: medicina nuclear y farmacia.
- Piso 1: admisión, medicina paliativa y centro de detección precoz.
- Piso 2: medicina física y centro de detección precoz.
- Piso 3: procedimientos endoscópicos.
- Piso 4: cirugía ambulatoria.
- Pisos 5,6 y 7: quimioterapia adultos.
- Piso 8: quimioterapia pediátrica.
- Piso 9: procedimientos especiales y citostáticos.





PERÚ

Sector Salud

INEN INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES" "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

V. IDENTIFICACION DE RIESGOS Y RECURSOS.

El Instituto de Enfermedades Neoplásicas está sometido, por su ubicación y por su cercanía a múltiples áreas de importancias comunitarias, a sufrir probables daños o amenazas que pueden alterar principalmente su objetivo (ver Anexo N°3) dentro de estas amenazas tenemos:

Sismo de Gran Magnitud y Tsunami en Lima y Callao: - Teniendo en cuenta que el INEN se encuentra en un área de probable daño, existe una posibilidad inminente de producirse un sismo de gran magnitud. En el Perú se reporta un promedio de 150-200 movimientos sísmico de baja intensidad menores de 4 mm (escala de Mercalli), los de mayor intensidad como los de 7 son menos probables y se dan cerca de la superficie debido a la fricción de placas y pueden producir daños importantes como la que hubo en el sur del país, Ica-Pisco, 15 de agosto 2007 con una magnitud de 8.0

Según INDECI en su Plan de Continuidad Operativa del 2018 un impacto de sismo traería como consecuencia más de 50 mil muertos y heridos 700 mil con daños materiales de 200 mil viviendas y cerca de 350 mil viviendas quedarían inhabilitadas, con consecuencias en el sistema de transportes, desabastecimientos de insumos de primera necesidad y combustible.

MAPA N°1 DE VULNERABILIDAD POR SISMO Y TSUNAMI PARA LIMA METROPOLITANA

Las zonas con mayor riesgo de desastres en la capital



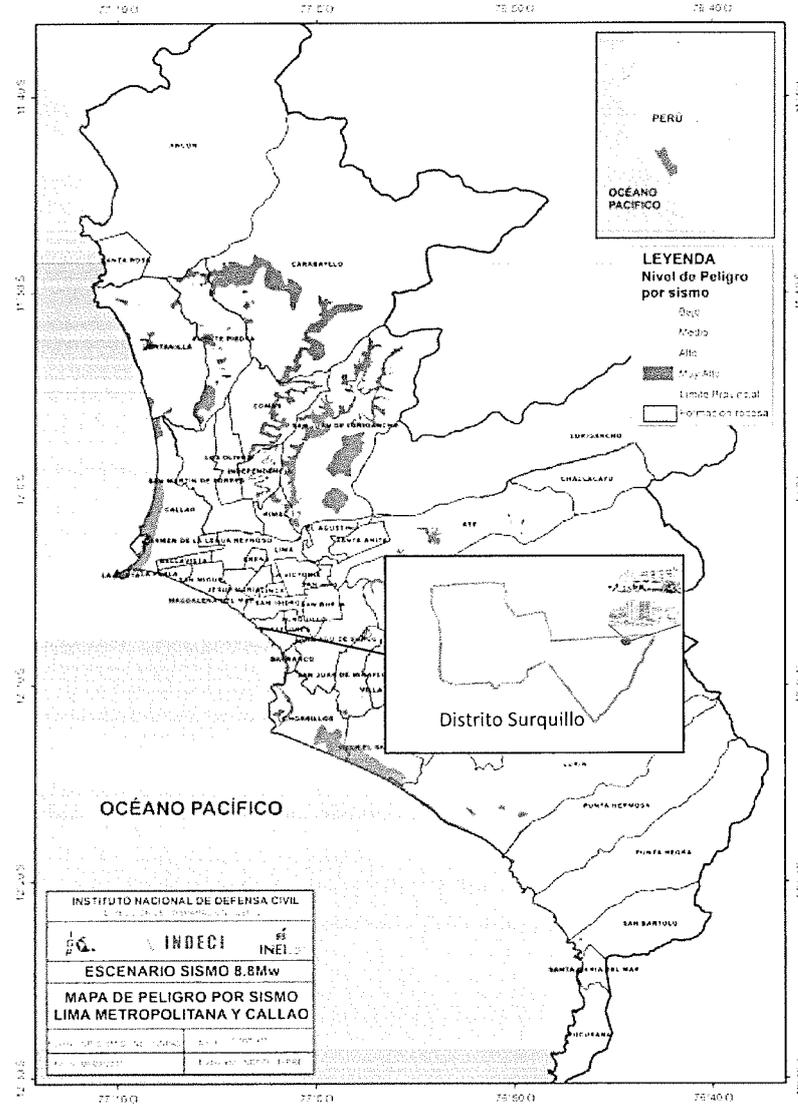
Fuente: MTC, INDECI. Plan Metropolitano de Desarrollo Urbano Lima y Callao (PLAM 2035)





“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

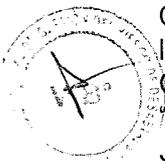
MAPA N°2: MAPA DE NIVELES DE PELIGRO POR ESCENARIO SÍSMICO DE 8.8 MW EN LIMA METROPOLITANA Y CALLAO.



Fuente: Plan de Contingencia Nacional ante sismo de gran magnitud seguido de Tsunami frente a la costa central del Perú (RM N°187-2019-PCM)

Pandemias: Actualmente se ha vivido una emergencia sanitaria por la pandemia del COVID 19, lo cual ha ocasionado un funcionamiento de todas las unidades críticas y no críticas, además el uso de personal profesional y no profesional ante horarios rotativos y uso de áreas acondicionadas para poder cumplir con los objetivos principales y ante este nuevo escenario epidemiológico por COVID 19 el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del INEN conformado por los diferentes órganos y unidades orgánicas de la institución, así como el Comité de Prevención y Control de Infecciones asociadas a la Atención de Salud (CPCIAAS) aprobaron el documento "Plan de Respuesta Actualizada ante la Pandemia por COVID 19 en el INEN" con Resolución Jefatural N°324-2022-J/INEN.

Incendios: En el caso de que la amenaza sea un incendio este tendría un impacto en la salud de los pacientes, familiares y también del personal que labora en el Instituto problemas; como asfixia, inhalación.



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Podría verse afectado también las áreas críticas y los demás ambientes debido a la posibilidad de tener zonas que ayuden a la propagación del incendio lo cual afectaría las zonas de salidas, áreas de comunicaciones y podría afectar zonas como archivo documentario. Dicha amenaza podría traer como consecuencia alteración en la atención del Instituto. Actualmente no se cuenta con algún tipo de antecedente para esta amenaza.

Lluvias intensas: Este tipo de amenazas podría dañar a la infraestructura del Instituto principalmente los techos de la edificación antigua. Durante los meses de marzo y abril del 2023 se dieron filtraciones que afectaron el servicio de la sala de operaciones N°1,3,6 y 7 también en la sala de tomografía de Braquiterapia y el piso 7 de hospitalización de pediatría, se tuvo que reubicar algunas camas para que no fueran dañadas. Dichos eventos no mermaron las atenciones que se tenían programadas durante el día.



Foto 01: Afectación del cableado eléctrico por lluvias intensas

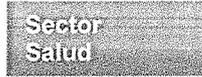


Foto 02: Personal de taller de albañilería de la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios realizando trabajos de impermeabilización de techos.

Conflictos Sociales: El Instituto de Enfermedades Neoplásicas no ha sufrido durante su vida institucional algún evento de índole social como actos de terrorismo, pero de darse la magnitud de estos estarían en relación directa al material usado como por ejemplos explosivos con el cual podría generar pérdidas humanas y materiales.

Ataques cibernéticos: Dentro de los peligros o amenazas que puedan afectar al INEN tenemos al ataque cibernético, el cual uno de ellos se dio el 21 de mayo del 2023 a las 4.30 am, según se describe fue un ataque de malware ransomware (virus identificado) el cual afecto a los servidores virtuales de la Institución. Dicho ataque tuvo una duración de 8 días aproximadamente hasta que se realizó la verificación de la instalación y operatividad de los antivirus, para lo cual el Instituto cuenta con un plan de mantenimiento preventivo de servicios y recursos informáticos del INEN 2022 el cual está aprobado mediante Resolución Jefatural N°28-2022.





**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"**

Estas amenazas o peligros podrían afectar nuestras áreas o unidades críticas, dependiendo de la intensidad y del periodo de duración, y afectaría principalmente el funcionamiento interno y la posibilidad de dar atención a la población que se encuentra en grado de vulnerabilidad.

5.1 MATRIZ DE RIESGO.

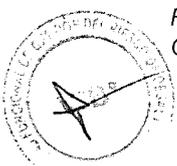
Las principales amenazas a las que está expuesta el Instituto en forma permanente y los cuales podrían ocasionar que este sea afectado son la presencia de un sismo de gran magnitud, incendios, pandemias, lluvias intensas, conflictos sociales y ataques cibernéticos.

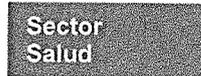
Para determinar el nivel de riesgo se ha tomado en cuenta la siguiente matriz:

EVALUACION DEL NIVEL DE RIESGO

Nivel		Valoración de la gravedad	Matriz de doble entrada para la determinación de niveles de riesgo				
5	Muy alto	Dañaría gravemente la operatividad de los servicios del hospital	Medio	Medio	Alto	Muy alto	Muy alto
4	Alto	Tendría un impacto alto en la operatividad de los servicios, comprometiendo la operatividad del hospital	Bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy alto
3	Medio	Tendría un impacto regular sobre los servicios del hospital	Muy bajo	Bajo	Medio	Medio	Alto
2	Bajo	Tendría un impacto menor o algún efecto sobre algunos de los servicios del hospital	Muy bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Medio
1	Muy bajo	No representa un impacto importante en los servicios del hospital	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Bajo	Bajo
			1	2	3	4	5
			Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy alto
			No ha sucedido hasta la fecha	Sucede una vez cada 25 años	Sucede mínimo 1 vez cada 10 años	Sucede mínimo 1 vez en 2 años	Sucede mínimo 1 vez al año
			Probabilidad de ocurrencia				

Fuente: Doc. Continuidad Operativa en Hospitales ante Situaciones de Emergencia y Desastres elaborado por la OPS





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

5.2 DETERMINACION DEL NIVEL DE IMPACTO

ANALISIS DEL IMPACTO. -

Cuando una Unidad Critica se ve afectada en su funcionabilidad se debe de evaluar el impacto que este tendrá dentro de la Institución. Los impactos de los servicios del instituto pueden ser clasificados en:

SERVICIO	IMPACTO
SERVICIOS CRITICOS	IMPACTO CRITICO
SERVICIOS VITALES	IMPACTO ALTO
SERVICIO SENSIBLE	IMPACTO MODERADO
SERVICIO NO SENSIBLES	IMPACTO BAJO
SERVICIO NO SIGNIFICATIVO	IMPACTO MUY BAJO

Fuente: Doc. Continuidad Operativa en Hospitales ante Situaciones de Emergencia y Desastres elaborado por la OPS

Asimismo, se puede dar un tiempo de interrupción aceptable (MAO) los cuales pueden ir desde horas hasta un poco más de 2 semanas. Igualmente se debe de calcular el tiempo de recuperación (RTO) por las siglas en inglés, precisando que el tiempo de recuperación (RTO) no puede ser mayor al tiempo de interrupción máxima aceptable (MAO).

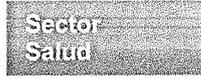
CATEGORIAS DE LOS SERVICIOS Y TIEMPO DE INTERRUPCIÓN MAXIMA ACEPTABLE (MAO)

PRIORIDAD	DESCRIPCIÓN	MAO
Critico	Tiene impacto critico en la salud y seguridad del paciente, las operaciones del hospital y el servicio de los usuarios	4 horas
Vital	Tiene impacto alto en la salud y seguridad del paciente, las operaciones del hospital y el servicio de los usuarios	24 horas
Sensible	Tiene impacto moderado en la salud y seguridad del paciente, las operaciones del hospital y el servicio de los usuarios	48 horas
No sensible	Tiene impacto bajo en la salud y seguridad del paciente, las operaciones del hospital y el servicio de los usuarios	72 horas
No significativo	Tiene impacto muy bajo en la salud y seguridad del paciente, las operaciones del hospital y el servicio de los usuarios	Mayores a 2 semanas

Fuente: Doc. Continuidad Operativa en Hospitales ante Situaciones de Emergencia y Desastres elaborado por la OPS

Para poder determinar los diversos niveles de impacto los cuales definen las unidades críticas y establecen los recursos esenciales, en base a un análisis de las diversos amenazas o eventos ya identificados con los cuales se van a obtener una sumatoria de impactos el cual dará como resultados la prioridad en la recuperación de los servicios críticos.

Dicho análisis de impacto se detalla en el formulario 1:



**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"**

FORMULARIO 1

FUNCION	DIRECCION	DEPARTAMENTO	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	SERVICIO	IMPACTO		TOTAL	IMPACTO	PRIORIDAD DE RECUPERACION	MIO	RTO	COMENTARIOS
					EN LA OPERATIVIDAD DEL HOSPITAL	EN LA SEGURIDAD DEL PACIENTE						
ASISTENCIAL	EMERGENCIA	ESPECIALIDADES MEDICAS	EMERGENCIA	SALA DE OBSERVACION EMERGENCIA	4	4	8	CRITICO	PRIMARIA 1	4+0+4	15 MINUTOS	EL TIEMPO DE REPARACION Y EL DE RECUPERACION DEBE SER CERO YA QUE ES UN SERVICIO OPERATIVO PARA GARANTIZAR EL OBJETIVO HOSPITALARIO
ASISTENCIAL	EMERGENCIA	ESPECIALIDADES MEDICAS	EMERGENCIA	EMERGENCIA	4	4	8	CRITICO	PRIMARIA 1	4+0+4	15 MINUTOS	EL TIEMPO DE REPARACION Y EL DE RECUPERACION DEBE SER CERO YA QUE ES UN SERVICIO OPERATIVO PARA GARANTIZAR EL OBJETIVO HOSPITALARIO
ASISTENCIAL	EMERGENCIA	ESPECIALIDADES MEDICAS	EMERGENCIA	UNIDAD CRITICA	4	4	8	CRITICO	PRIMARIA 1	4+0+4	15 MINUTOS	EL TIEMPO DE REPARACION Y EL DE RECUPERACION DEBE SER CERO YA QUE ES UN SERVICIO OPERATIVO PARA GARANTIZAR EL OBJETIVO HOSPITALARIO
ASISTENCIAL	MEDICINA	MEDICINA CRITICA	MEDICINA CRITICA	UCI	4	4	8	CRITICO	PRIMARIA 1	4+0+4	15 MINUTOS	EL TIEMPO DE REPARACION Y EL DE RECUPERACION DEBE SER CERO YA QUE ES UN SERVICIO OPERATIVO PARA GARANTIZAR EL OBJETIVO HOSPITALARIO
ASISTENCIAL	QUIRURGIA	QUIRURGIA GENERAL	QUIRURGIA GENERAL	QUIRURGIA GENERAL	4	4	8	CRITICO	PRIMARIA 1	4+0+4	15 MINUTOS	EL TIEMPO DE REPARACION Y EL DE RECUPERACION DEBE SER CERO YA QUE ES UN SERVICIO OPERATIVO PARA GARANTIZAR EL OBJETIVO HOSPITALARIO
ASISTENCIAL	SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	RADIOLOGICO RADIOLOGIA	SERVICIOS AUXILIARES RADIOLOGIA	LABORATORIO	6.31	3	9.31	CRITICO	PRIMARIA 2	3+0+3	24 HORAS	REPOSICION DE SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO
ASISTENCIAL	SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	FARMACIA	FARMACIA	FARMACIA	4	4	8	CRITICO	PRIMARIA 1	4+0+4	15 MINUTOS	EL TIEMPO DE REPARACION Y EL DE RECUPERACION DEBE SER CERO YA QUE ES UN SERVICIO OPERATIVO PARA GARANTIZAR EL OBJETIVO HOSPITALARIO

DIRECCION	OFICINA	SERVICIOS/AREAS/UNIDADES	IMPACTO		TOTAL	IMPACTO	PRIORIDAD DE RECUPERACION	MIO	RTO	COMENTARIOS
			EN LA OPERATIVIDAD DEL HOSPITAL	EN LA SEGURIDAD DEL PACIENTE						
ADMINISTRATIVO	ORGANOS DE APOYO	OFICINA DE INFORMACION ESTADISTICA COMUNITARIA	3	3	6	CRITICO	PRIMARIA 2	24 HORAS	24 HORAS	CAUSARIA IMPACTO EN EL OBJETIVO HOSPITALARIO
ADMINISTRATIVO	ORGANOS DE APOYO	OFICINA LOGISTICA	3	2	5	CRITICO	PRIMARIA 2	24 HORAS	24 HORAS	CAUSARIA IMPACTO EN EL OBJETIVO HOSPITALARIO
ADMINISTRATIVO	ORGANOS DE APOYO	OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	2	2	4	CRITICO	PRIMARIA 3	48 HORAS	24 HORAS	CAUSARIA IMPACTO EN EL OBJETIVO HOSPITALARIO
ADMINISTRATIVO	ORGANOS DE APOYO	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	4	4	8	CRITICO	PRIMARIA 1	24 HORAS	15 MINUTOS	SU REPARACION TIENE QUE SER RAPIDA PORQUE TIENE QUE PUNTO DE VENTA DE SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO
ADMINISTRATIVO	ORGANOS DE APOYO	OFICINA DE INGENIERIA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS	4	3	7	CRITICO	PRIMARIA 1	48 HORAS	24 HORAS	CAUSARIA IMPACTO EN SALUD Y SEGURIDAD OPERATIVA POR EL TIPO DE TRABAJO OPERATIVO
ADMINISTRATIVO	ORGANOS DE APOYO	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	3	1	4	CRITICO	PRIMARIA 3	48 HORAS	24 HORAS	REPOSICION DE SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO
ADMINISTRATIVO	DIRECCIONES Y UNIDADES DEL GABINETE	DEPARTAMENTO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCION	1	1	2	NO SENSIBLE	PRIMARIA 4	72 HORAS	24 HORAS	NO CAUSARIA IMPACTO EN LA OPERATIVIDAD DEL HOSPITAL EN LA SEGURIDAD DEL PACIENTE

Mostrar los datos de la siguiente manera:

TOTAL	IMPACTO
78	CRITICO
14	CRITICO
3	CRITICO
23	NO SENSIBLE
94	NO SENSIBLE

SUMA DE IMPACTOS	NIVEL DE PRIORIDAD DE
78	PRIMARIA 1
94	PRIMARIA 2
3	PRIMARIA 3
43	PRIMARIA 4
61	PRIMARIA 5





PERÚ

Sector
Salud

Ministerio de Salud
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables



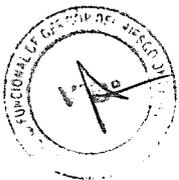
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

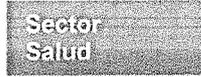
5.3 IDENTIFICACION DE LOS SERVICIOS /RECURSOS (CRITICOS O ESENCIALES):

El Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN) ha logrado identificar a los siguientes Servicios Críticos en base a reuniones con su grupo de comando, en el cual se ha ido eligiendo en base a prioridades las cuales determinaron la importancia de estos para que se cumpla con los objetivos institucionales.

SERVICIO CRITICO O ESENCIAL	FUNCION CRITICA O ESENCIAL
EMERGENCIA	BRINDA ATENCION A LOS PACIENTES EN CONDICION DE EMERGENCIA LA CUAL PONE EN RIESGO SU VIDA.
EMERGENCIA (Sala de observación)	BRINDA ATENCION A PACIENTE POR CORTA ESTANCIA.
EMERGENCIA- AREA CRITICA	BRINDA SOPORTE A PACIENTES CRITICOS EN ALTO RIESGO, DESCOMPENSADOS HEMODINAMICAMENTE Y SOPORTE VENTILATORIO.
MEDICINA CRITICA-UCI/UTI	BRINDA SOPORTE ESPECIALIZADO A PACIENTES CRITICOS.
CENTRO QUIRURGICO	BRINDA SOPORTE EN ANESTESIA, ANALGESIA Y REANIMACION EN EL TRATAMIENTO QUIRURGICO DE LAS ENFERMEDADES ONCOLOGICAS Y SUS COMPLICACIONES.
SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO/LABORATORIO	BRINDA APOYO Y BUSQUEDA DEL DIAGNOSTICO/LABORATORIO.
OFICINA DE INFORMATICA	ASEGURA LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS GARANTIZANDO LA OPERATIVIDAD Y DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS INFORMÁTICO
DEPARTAMENTO DE EPIDEMIOLOGÍA Y ESTADÍSTICA DEL CÁNCER	BRINDA INFORMACIÓN ESTRATÉGICA Y CONDUCE LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, ANÁLISIS DE SITUACIÓN DE SALUD E INVESTIGACIÓN EPIDEMIOLÓGICA.
OFICINA DE LOGISTICA	ASEGURA LOS RECURSOS NECESARIOS QUE SON REQUERIDAS POR LOS DIVERSOS DEPARTAMENTOS.
OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	MANTIENE EL SISTEMA PRESUPUESTARIO DE LA ORGANIZACIÓN Y EL SISTEMA DE INVERSION PUBLICA.
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	ASEGURA EL RECURSO HUMANO, RETENES, PERSONAL DE GUARDIA.
OFICINA DE ADMINISTRACION	BRINDA LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y ECONOMICOS.
UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL/SERVICIO DE LIMPIEZA	BRINDA EL SOPORTE DE LIMPIEZA, ASEPSIA Y DESINFECCIÓN DE AMBIENTES.
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN	ENCARGADA DE LA PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA DOCENCIA ESPECIALIZADA Y APRENDIZAJE DEL RECURSO HUMANO EN EL CAMPO ONCOLÓGICO

Elaborado: Equipo técnico UFGRD del INEN en el marco del DS. N°001-2007-SA





**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"**

Para la identificación de los servicios y recurso críticos o esenciales se debe de identificar el tipo de impacto, se le adiciona un puntaje el cual va a determinar el nivel de prioridad de recuperación según el siguiente cuadro:

Tipo de impacto	Descripción	Puntaje	Suma de impactos	Nivel de prioridad de recuperación
En la operatividad del hospital	Ninguno o en blanco	0	7-8	Prioridad 1
	Mínimo	1		
	Moderado	2	5-6	Prioridad 2
	Grave	3		
	Catastrófico	4		
En la seguridad del paciente	Ninguno o en blanco	0	4	Prioridad 3
	Riesgo mínimo	1	2-3	Prioridad 4
	Riesgo moderado	2		
	Riesgo grave	3	0-1	Prioridad 5
	Amenaza inmediata de vida	4		

Fuente: Doc. Continuidad Operativa en Hospitales ante Situaciones de Emergencia y Desastres elaborado por la OPS

VI. ACCIONES PARA LA CONTINUIDAD OPERATIVA.

6.1 DETERMINACION DE LAS ACTIVIDADES CRITICAS.

Frente a la amenaza de emergencia o desastre de cualquier índole el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, se organiza a través de un Plan de Continuidad Operativa, dicho plan fue elaborado por el Grupo de Comando el cual, a través de la elaboración de un cronograma de trabajo detallo un rol de actividades y plazos para la formulación de dicho plan con los que se realizaron tareas de coordinación, decisiones y de respuesta.

El Grupo de Comando se conforma gracias a los lineamientos dados por INDECI a través de la Resolución Ministerial N°320-2021-PCM, el cual establece también las diversas funciones del Grupo de Comando y estas se activan ante un evento y/o amenaza y son las siguientes:

Funciones del Grupo de Comando:

GRUPO DE COMANDO	RESPONSABILIDADES
REPRESENTANTES DEL GRUPO DE COMANDO	Identificar las servicios críticos o esenciales a cargo de la entidad en coordinación con los órganos que desarrollan tales actividades.
	Identificar los recursos humanos y materiales necesarios para el funcionamiento de los servicios críticos esenciales de la entidad entre los que encuentran: locales alternos, materiales, equipos informáticos y data.
REPRESENTANTE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	Realizar las coordinaciones con la unidad responsable del acervo documentario, con el fin de contar con archivos digitales con valor legal, asegurando su conservación ante un desastre de gran magnitud o cualquier evento que pueda





PERÚ

Sector Salud

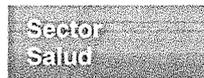
Ministerio de Salud
INEN - Instituto Nacional de Emergencia Médica



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

	interrumpir prolongadamente las operaciones de la entidad.
REPRESENTANTE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	Coordinar con las unidades orgánicas responsables, la verificación del funcionamiento de los grupos electrógenos y las unidades de respaldo de energía de los centros de cómputo, equipos de radio y teléfonos satelitales, de ser el caso y acceso al correo institucional desde el domicilio del personal entre otros.
REPRESENTANTE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	Coordinar con las unidades orgánicas responsables, las medidas necesarias para asegurar el aprovisionamiento ininterrumpido de los servicios básicos y otros esenciales, para el funcionamiento de los servicios críticos identificadas.
REPRESENTANTES DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE	Formular y presentar el proyecto del Plan de Continuidad Operativa, para su aprobación por parte del titular de la entidad.
	Actualizar el Plan de Continuidad Operativa, el cual se actualizará ante cambios en la infraestructura, cambios tecnológicos, o ante recomendaciones que se den por los ejercicios realizados como los simulacros y simulaciones.
	Proponer al titular de la entidad la activación del Plan de Continuidad Operativa cuando corresponda.
REPRESENTANTES DEL GRUPO DE COMANDO	Verificar el desarrollo de las actividades críticas.
	Verificar el cumplimiento del cronograma de ejercicios del Plan de Continuidad Operativa.
	Realizar el seguimiento y monitoreo de la Continuidad Operativa de la entidad, mediante la matriz para el seguimiento y monitoreo de la ejecución de las actividades críticas.
	Realizar las coordinaciones con el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres-GRD con el fin de articular los planes de evacuación, seguridad, entre otros, con el Plan de Continuidad Operativa.





**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"**

El Grupo de Comando del INEN se estructura en base a reuniones que se realizaron y se conformó de la siguiente manera:

GRUPO DE COMANDO	JEFE/REPRESENTANTE
Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres.	Médico encargado y/o representante
Servicio de Emergencia.	Medico encargado y/o representante
Unidad Critica de Emergencia.	Medico encargado y/o representante
Unidad de Cuidados Intensivos/Unidad de Terapia Intensiva (UCI/UTI).	Medico encargado y/o representante
Departamento de Radiodiagnóstico.	Encargado y/o representante
Laboratorio.	Encargado y/o representante
Departamento de Anestesia, Analgesia, Reanimación y Centro Qx.	Medico encargado y/o representante
Departamento de Farmacia.	Encargado y/o representante
Oficina General de Administración.	Encargado y/o representante
Unidad Funcional de Gestión Ambiental/Servicio de Limpieza.	Encargado y/o representante
Oficina de Recursos Humanos.	Encargado y/o representante
Oficina de Planeamiento Estratégico.	Encargado y/o representante
Oficina de Informática.	Encargado y/o representante
Departamento de Epidemiología y Estadística del Cáncer.	Encargado y/o representante
Departamento de Educación.	Encargado y/o representante

Fuente: Memorando Circular N°000013-2023-UFGRD/INEN

6.2 ASEGURAMIENTO DEL ACERVO DOCUMENTARIO:

El Instituto al estar siempre ante posibles amenazas se hace necesario el tener que adoptar una serie de medidas que protejan la documentación general, historias clínicas, para esto se realizan copias digitales las cuales serían almacenadas a través de discos duros.

Considerando la importancia de los documentos, el archivo central a través de historias clínicas realiza un plan de inventario anual de dichas historias clínicas con el propósito de tener identificadas aquellas historias que ya no se están usando con el propósito de ir dando de baja, además de reconocer e identificar aquellas archivadas con el propósito de que sirvan como material de investigación. Adicionalmente a esto realiza una serie de actividades para preservar los documentos a través de un ordenamiento en cajas archiveras, y se realiza fumigaciones 2 veces al año de manera profunda y cuenta también con equipos deshumidificadores los cuales protegen de la humedad.

Aparte de estas actividades y con el propósito de organizar, almacenar y proteger la documentación a través de un soporte físico y electrónico realiza las siguientes coordinaciones:

- Cada oficina, departamento es responsable de su acervo documentario en físico según las normas vigentes, y para el almacenamiento electrónico realizara una serie de coordinaciones con la oficina de informática para el escaneo de la documentación y posterior almacenamiento en archivos electrónicos.
- El archivo central actualmente está en un proceso de digitalización de los documentos con valor informático como medida de contingencia ante cualquier amenaza o peligro.





PERÚ

Sector
Salud



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

6.2.1 ASEGURAMIENTO DE LA BASE DE DATOS MEDIANTE LA EJECUCION DEL PLAN DE RECUPERACION DE LOS SERVICIOS INFORMATICOS.

En el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas los procesos administrativos y asistenciales se encuentran protegidos por los servicios y sistemas informáticos, los cuales cuentan con infraestructuras tecnológicas de primer nivel que abarca desde la plataforma de redes y telecomunicaciones sobre la cual se cuenta con soluciones como el RIS/PACS (Sistema de información radiológica/Sistema de almacenamiento y distribución de imágenes médicas) la soluciones de telefonía IP y comunicaciones unificadas, sistema de video vigilancia entre otros. Todos estos recursos tecnológicos están expuestos a diversos riesgos lo cual podría alterar su funcionamiento y podría afectar la operatividad del Instituto, para eso se cuenta con un Plan de Continuidad de la Gestión de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones del INEN (Resolución Jefatural N°283-2016-J/INEN) con los cuales se minimiza la probabilidad de riesgos a los sistemas de información y/o infraestructura informática.

VII. ROLES Y RESPONSABILIDADES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CRITICAS.

El Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas cuenta, para la activación de las actividades críticas, con un grupo que es responsable de mantener los roles e implementar las estrategias o procedimientos para hacer frente a los peligros o amenazas. Entre los que tenemos:

➤ Activación de Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del INEN

Lo preside el jefe institucional en calidad de presidente del GTGRD del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, estando ya las funciones establecidas según la Resolución Jefatural N°118-2021-J/INEN en cuanto a las establecidas en el presente plan y entre otras son las siguientes:

- Convocar a la reunión y presidir el grupo de trabajo para la gestión del riesgo de desastre cuando la situación lo amerite.
- Cumplir y hacer cumplir las funciones dadas al grupo de trabajo GRD-INEN dentro del marco de los lineamientos dado según la Resolución Jefatural,
- Solicitar a los responsables el reporte de las acciones programadas y ejecutadas para la gestión del riesgo de desastres.
- Declarar en sesión permanente al grupo de trabajo GRD-INEN durante el tiempo que dure la emergencia o el tiempo que considere necesario,
- Convocar a los directores de otras instituciones, como hospitales de mayor complejidad o que estén preparados a recibir paciente para dar una atención más acorde a las necesidades.

➤ Secretaria Técnica del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres

Mediante la Resolución Jefatural N°118-2021-J/INEN, la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres ejerce la secretaria técnica con las siguientes funciones:

- Llevar a cabo las reuniones, elaborar y desarrollar la agenda de las reuniones de trabajo que son convocadas por el jefe Institucional y posteriormente realizar el acta correspondiente.
- Coordinar con los integrantes del grupo de trabajo GRD-INEN el cumplimiento de los acuerdos tomado.
- Realizar el cronograma anual de actividades y proponerlo al presidente de GTGRD-INEN para su ejecución, velar porque dicho cronograma se lleve a cabo.
- Llevar a cabo las acciones en materia de su competencia las cuales sean elaboradas por los miembros del GTGRD a través de las unidades orgánicas.
- Proponer de ser necesario la actualización del reglamento interno de funcionamiento del Grupo de Trabajo GRD-INEN aprobado con documento resolutivo.
- Mantener el archivo documentario ordenado y actualizado.





PERÚ

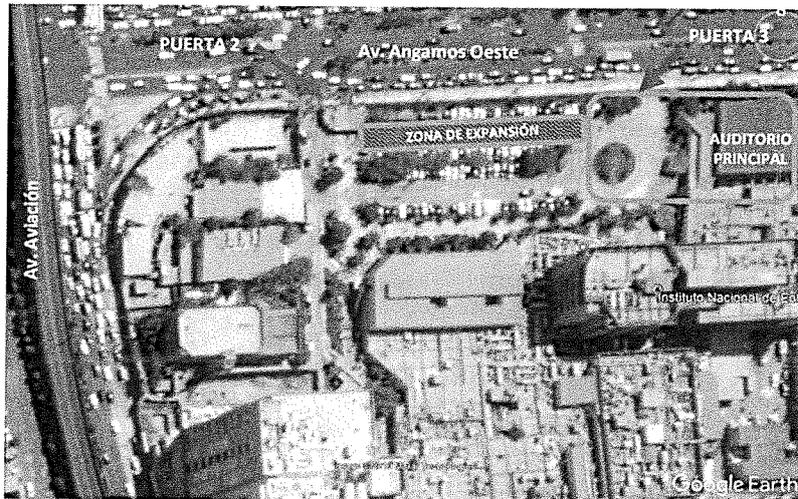
Sector Salud

Instituto Nacional de
Epidemiología y Referencia Epidemiológica



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

UBICACION DEL AREA DE EXPANSION - INEN



COORDENADAS ZONA DE EXPANSIÓN	UTM (m)
X (ESTE)	282 435.04
Y (SUR)	8 660 265.93

Fuente: Oficio N°027-2019-GTGRD/INEN

IX. ACTIVACION DEL PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DEL INEN.

Una vez que se presente la emergencia o se concrete la amenaza la cual afecte las instalaciones del Instituto y sus demás servicios vitales, es la máxima autoridad que se encuentre presente en el Instituto la encargada de dar la respuesta para que se pueda recuperar las actividades que brinda, esta debe de consistir en primero de dar o garantizar el bienestar de los pacientes y del personal, verificación de los daños y control de estos, reorganización y ampliación de servicios de atenciones seguras, búsqueda de personas y la atención de las víctimas que se den por la amenaza.

Es la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres del INEN encarga de realizar el reporte o informe de los resultados logrados.

Esto se da frente a la declaratoria de alerta la cual se establece frente a la posibilidad de ocurrencia de un desastre.

La definición de alerta se da a través de la Directiva Administrativa N°036-2004-OGDN/MINSA – v.01 quien la establece de la siguiente manera:

Alerta verde: Posibilidad expectante ante la ocurrencia de un evento adverso o destructivo.

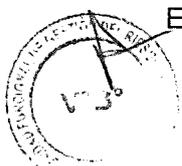
Alerta amarilla: Situación que se establece cuando se recibe información sobre la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo.

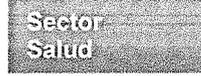
Alerta roja: Situación que se establece cuando se ha producido daños a la población, a sus bienes y a su entorno debido a un evento adverso o destructivo, lo que determina que las dependencias de salud efectúen en forma inmediata las intervenciones y acciones de respuesta que sean necesarias.

El Plan de Continuidad Operativa se activa a través de las siguientes actividades.

- Quando la autoridad máxima en salud declara la alerta roja frente a la confirmación de un evento adverso.
- Quando la naturaleza del impacto del evento lo exija.

En ambos casos, es la autoridad máxima del Instituto, Jefe Institucional, quien comunicara a los miembros del Grupo de Trabajo de la Gestión del riesgo de Desastres la activación del presente Plan.





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

X. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CRITICAS.

Una vez que se han podido identificar tanto las unidades y los recursos críticos corresponde desarrollar las diversas estrategias que se llevaran a cabo para la recuperación y mantenimiento de los objetivos a través de actividades las cuales se desarrollan en el formulario N° 4. identificación del área de expansión, dotación de recursos humanos, implementación con materiales insumos y equipos médicos, habilitación de oficinas, equipos de cómputo e insumos de oficinas

En procedimientos, evaluación de bienes, insumos, medicamentos, equipos, evaluación y programación del personal de emergencia, personal de guardia, reten, arreglo de bienes, inmobiliario según sea necesario, reubicación de las áreas físicas.

XI. CRONOGRAMA DE EJERCICIOS DEL PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA.

Las pruebas o la realización del cronograma de ejercicios serán organizados por la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres el cual se responsabilizará de la operatividad del Plan de Continuidad Operativa y realizará un informe de los resultados obtenidos y de las recomendaciones, con lo cual se podrá obtener información que servirá para mejorar dicho plan.

Para el mes de Diciembre del 2023 se ha programado un ejercicio de simulacion donde se vera la implementacion del Plan y se determinara la eficacia y los puntos a mejorar.

En el año 2024:

a) Simulaciones

Nº	Denominación	Ámbito	Fecha	Hora
1	1 a Simulación por sismo seguido de tsunami	Nivel nacional (sectores)	Jueves 04/04/2024	08:00
	1 b Ejercicio de simulación regional multipeligro	Nivel regional (GG.RR. y GG.LL)		a 17:00
2	2.a. Ejercicio de simulación macrorregional en el centro del país ante sismo seguido de tsunami	Macrorregión centro	Jueves 11/07/2024	08:00
	2.b. Ejercicio de simulación macrorregional multipeligro	Macrorregiones a nivel nacional		a 17:00
3	Simulación Nacional ante desastre de gran magnitud	Nivel sectorial	Miércoles 06/11/2024 y jueves 07/11/2024	08:00 a 17:00

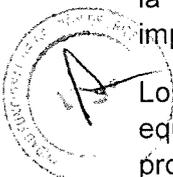
b) Simulacros

Nº	Denominación	Ámbito	Tipo	Fecha	Hora
1	Simulacro Nacional Multipeligro	Todo el territorio nacional	Diurno	Viernes 31/05/2024	10:00 horas
2	Simulacro Nacional Multipeligro	Todo el territorio nacional	Vespertino	Jueves 15/08/2024	15:00 horas
3	Simulacro Nacional Multipeligro	Todo el territorio nacional	Nocturno	Martes 05/11/2024	20:00 horas

Fuente: Resolución Ministerial N°013-2022-PCM.

XII. RESPONSABILIDADES.

La Unidad Funcional Gestión de Riesgo y Desastre en coordinación con el Grupo de Trabajo para la gestión de riesgo y desastres tienen la responsabilidad de difundir, socializar, monitorear, implementar y evaluar respecto al contenido del documento Plan de Continuidad Operativa.



Los servicios o unidades identificadas como críticos o esenciales deberán incluir en sus planes de equipamiento los equipos y todo el recurso esencial identificados para que tengan dentro de su protocolo de inversión.



PERÚ

Sector Salud



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

XIII. ANEXOS.

Plan de Continuidad de la Gestión de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones del INEN 2022

Resolución Jefatural N°283-2016-J/INEN

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

N° 283-2016-J/INEN

REPÚBLICA DEL PERÚ



RESOLUCION JEFATURAL

Surquillo, 05 de Julio del 2016.



VISTO: El Informe N° 073-2016-OI-OGA/INEN de fecha 28 de junio de 2016, emitido por el Director Ejecutivo de la Oficina de Informática del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28748 se creó como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, con personería jurídica de derecho público interno con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al Sector Salud, calificado posteriormente como Organismo Público Ejecutor, en concordancia con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

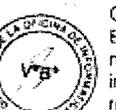
Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA, publicado en el Diario Oficial El Peruano con fecha 11 de enero del 2007, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (ROF-INEN), estableciendo la jurisdicción, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes Organos y Unidades Orgánicas;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 004-2016-PCM, se aprueba el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana "NTP ISO/IEC 27001:2014 Tecnología de la Información. Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información. Requisitos. 2da Edición" en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática;

Que, mediante documento de visto, el Director Ejecutivo de la Oficina de Informática ha solicitado la aprobación del documento técnico, denominado "Plan de Continuidad de la Gestión de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN", el cual tiene como objetivo el desarrollo de las medidas necesarias para minimizar la probabilidad de que los riesgos se sometan a los sistemas de información y/o infraestructura informática; y en el caso de que los riesgos se hagan una realidad, posibilitar que tanto los Sistemas de Información como la infraestructura informática puedan seguir respondiendo sin que ello suponga un grave impacto para su integridad;

Que, para fines de aplicación y difusión del citado Plan de Continuidad de la Gestión de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, resulta necesario aprobar su formalización mediante la Resolución Jefatural correspondiente;

Comando con el visto bueno de la Sub Jefatura Institucional, de la Secretaría General, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina General de Administración, de la Oficina de Informática y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

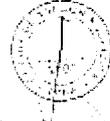




"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



De conformidad con las atribuciones establecidas en la Resolución Suprema N° 006-2012-SA y el literal x) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del INEN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el 'Plan de Continuidad de la Gestión de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN', que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

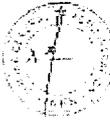


ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR sin efecto las disposiciones que se opongan a la presente resolución.



ARTÍCULO TERCERO.- CATALOGAR como documento confidencial el 'Plan de Continuidad de la Gestión de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN', siendo el único responsable de su custodia la Oficina de Informática.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.




Director General
INEN





PERÚ

FORMULARIO 1

Sector Salud



IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS ESENCIALES

HOSPITAL: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

RESPONSABLE: UFGRU

FECHA DE EVALUACIÓN:

Código:	F1
Versión:	1.0
Fecha:	

FUNCIÓN	DIRECCIÓN	DEPARTAMENTO	UNIDAD DE PROGRAMAS DE SALUD (UPS)	SERVICIO	IMPACTO EN LA SEGURIDAD DEL PACIENTE		TOTAL	IMPACTO	PRIORIDAD DE RECUPERACIÓN	MAO	RTO	COMENTARIOS
					EN LA OPERATIVIDAD DEL HOSPITAL	EN LA SEGURIDAD DEL PACIENTE						
ASISTENCIAL	EMERGENCIA	ESPECIALIDADES MEDICAS	EMERGENCIA	SALA DE OBSERVACION, EMERGENCIA	4	4	8	GRUPO	PRIMARIAD 1	4 HORAS	15 MINUTOS	EL TIEMPO DE INTERVENCIÓN Y DE RECUPERACIÓN DEBE SER CERO TAQUE SU INOPERATIVIDAD CAUSA GRAVEMENTE EL OBJETIVO HOSPITALARIO
ASISTENCIAL	EMERGENCIA	ESPECIALIDADES MEDICAS	EMERGENCIA	HOSPITALIZACIÓN	4	4	8	CRITICO	PRIMARIAD 1	4 HORAS	15 MINUTOS	SU INOPERATIVIDAD DEBE SER CERO PORQUE CASI GRAVEMENTE EL OBJETIVO HOSPITALARIO
ASISTENCIAL	EMERGENCIA	ESPECIALIDADES MEDICAS	EMERGENCIA	UNIDAD QUIRURGICA	4	4	8	CRITICO	PRIMARIAD 1	4 HORAS	15 MINUTOS	SU INOPERATIVIDAD DEBE GRAVEMENTE EL OBJETIVO HOSPITALARIO
ASISTENCIAL	MEDICINA	MEDICINA QUIRURGICA	MEDICINA QUIRURGICA	UCU / UTA	4	4	8	CRITICO	PRIMARIAD 1	4 HORAS	15 MINUTOS	SU INOPERATIVIDAD DEBE CAUSAR EN EL OBJETIVO HOSPITALARIO Y PODER EN GRAN RIESGO LA VIDA DE LOS PACIENTES
ASISTENCIAL	QUIRUGIA	ESPECIALIDADES QUIRURGICAS	DEFERENTE DE ANESTESIA ASISTENCIAL, REANIMACION Y CENTRO QUIRURGICO		4	4	8	CRITICO	PRIMARIAD 1	4 HORAS	15 MINUTOS	PODERA GENERAR DAÑO EN EL OBJETIVO HOSPITALARIO
ASISTENCIAL	SERVICIO DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	RADIOLOGIA	SERVICIOS DE RADIOLOGIA Y RADIOLOGIA	LAB/RAJ	3	3	6	VITAL	PRIMARIAD 2	24 HORAS	2 HORAS	PODERA GENERAR DAÑO EN EL OBJETIVO HOSPITALARIO
ASISTENCIAL	SERVICIO DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	FARMACIA	FARMACIA	FARMACIA	4	4	8	CRITICO	PRIMARIAD 1	4 HORAS	2 HORAS	SU INOPERATIVIDAD DEBE CAUSAR DAÑO EN EL OBJETIVO HOSPITALARIO Y AUMENTAR EL RIESGO DEL PACIENTE

DIRECCION	OFICINA	SERVICIOS/AREAS O UNIDADES	IMPACTO EN LA SEGURIDAD DEL PACIENTE		TOTAL	IMPACTO	PRIORIDAD DE RECUPERACIÓN	MAO	RTO	COMENTARIOS
			EN LA OPERATIVIDAD DEL HOSPITAL	EN LA SEGURIDAD DEL PACIENTE						
ADMINISTRATIVO	ORGANISMO DE ASESORAMIENTO TECNICO	INFORMATICA/ESTADISTICA/COMUNICACION	3	3	6	VITAL	PRIMARIAD 2	24 HORAS	3 HORAS	CAUSARIA UN IMPACTO ALTO EN EL OBJETIVO HOSPITALARIO
ADMINISTRATIVO	OFICINA LOGISTICA	OF. LOGISTICA	3	2	5	VITAL	PRIMARIAD 2	24 HORAS	2 HORAS	CAUSARIA UN IMPACTO ALTO EN EL OBJETIVO HOSPITALARIO
ADMINISTRATIVO	OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	OF. PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	2	2	4	SENSIBLE	PRIMARIAD 3	48 HORAS	24 HORAS	CAUSARIA UN IMPACTO MODERADO EN EL OBJETIVO HOSPITALARIO
ADMINISTRATIVO	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	OF. PERSONAL	4	4	8	CRITICO	PRIMARIAD 1	4 HORAS	15 MINUTOS	SU RECUPERACIÓN, TIEMPO DE RESPUESTA PORQUE TIENE QUE PLANIFICAR EL PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS
ADMINISTRATIVO	OFICINA DE INGENIERIA	OF. SERVICIOS GENERALES	4	3	7	CRITICO	PRIMARIAD 1	4 HORAS	14 HORAS	CAUSARIA UN IMPACTO ALTO EN LA SEGURIDAD HOSPITALARIA POR EL TIPO DE TRABAJO QUE REALIZA
ADMINISTRATIVO	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	OF. GENERAL DE ADMINISTRACION	3	1	4	SENSIBLE	PRIMARIAD 3	48 HORAS	2 HORAS	PODERA GENERAR DAÑO EN EL MAQUILADO ADMINISTRATIVO HOSPITALARIO
ADMINISTRATIVO	DEPARTAMENTO DE EDUCACION	DOSENCIA/ DEPARTAMENTO DE EDUCACION / INVESTIGACION	1	1	2	NO SENSIBLE	PRIMARIAD 4	72 HORAS A MAS	24 HORAS	NO CAUSARIA NINGUN TIPO DE IMPACTO EN LA OPERATIVIDAD DEL HOSPITAL NI EN LA SEGURIDAD DEL PACIENTE

MAO: Interacción Mínima Detectable

IMPACTO	
3-6	Critico
5-9	Vital
1-4	Sensible
2-3	No Sensible
0-1	No Significativo

SOMA DE IMPACTOS		NIVEL DE PRIORIDAD DE	
7-8	PRIMARIAD 1		
5-6	PRIMARIAD 2		
4	PRIMARIAD 3		
2-3	PRIMARIAD 4		
0-1	PRIMARIAD 5		



FORMULARIO 2



IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS ESENCIALES

Código: F2
Versión: 1.0
Fecha:



HOSPITAL: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

FECHA DE EVALUACIÓN:

RESPONSABLE: UFGRD

UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	SERVICIO	IMPACTO	RECURSOS CRÍTICOS					INSUMOS Y MATERIALES	OTROS/DOCUMENTOS
			AMBIENTES FÍSICOS	EQUIPOS Y MOBILIARIO	PERSONAL	MEDICAMENTOS	MATERIALES		
ASISTENCIAL	EMERGENCIA	CRÍTICO	TÓPICOS/ TRIAJE. SALA DE CORTA ESTANCIA	MONITORES/TENSIONETROS/TE RMOMETROS SILLA DE RUEDAS	MÉDICOS ESPECIALISTAS ONCOLOGOS, PEDIATRAS, CIRUJANOS / ENFERMERAS ESPECIALISTAS/TECNICOS AUXILIARES	TODOS LOS INDICADOS POR FARMACIA SEGUN NECESIDADES	TODOS LOS NECESARIOS PARA EMERGENCIA	HISTORIAS CLÍNICAS/RECEIARIOS	
	MEDICINA CRÍTICA/UCI/UTI	CRÍTICO	CAMAS DISEÑADAS PARA PACIENTES CRÍTICOS CON EQUIPOS ADECUADOS	EQUIPAMIENTO ADECUADO PARA TENER A PACIENTES EN UN ESTADO DE RECUPERACION	MEDICOS INTENSIVISTAS/LIC EN ENFERMERIA Y DE APOYO	SEGUN LISTADO DE FARMACIA	INSUMOS MEDICOS UTILIZADOS EN MEDICINA CRITICA	HISTORIAS CLÍNICAS/SOLICITUDES DE LABORATORIO RX/RECEIARIOS	
	CENTRO QX	CRÍTICO	SOP. CON AMBIENTES PARA RECUPERACION Y HOSPITALIZACION. SALA DE AISLADOS	EQUIPAMIENTO MEDICO ADECUADO PARA TENER A PACIENTES EN SU ESTADO DE RECUPERACION POST CIRUGIA	CIRUJANO PRINCIPAL/ASISTENTE/ PERSONAL DE APOYO. LIC. CON ESPECIALIDAD EN INSTRUMENTACION	SEGUN LISTADO DE FARMACIA	MATERIALES/INSUMOS MEDICOS NECESARIOS PARA CUIDADOS POST ANESTESICOS Y RECUPERACION	HISTORIAS CLÍNICAS/SOLICITUDES DE LABORATORIO RX/RECEIARIOS	
	SERVICIO AUXILIAR DIAGNOSTICO/ LABORATORIO	VITAL	AMBIENTE PARA REALIZAR EXAMENES DE DIAGNOSTICOS/TOMA Y PREPARACION DE MUESTRAS	CAMILLAS/ESTATIVOS/ EQUIPOS-ACCESORIOS PARA TOMA DE MUESTRAS. MICROSCOPIOS, FIJETAS	TECNOLOGOS LICENCIADOS/TECNICOS, PERSONAL CAPACITADO EN TOMA DE MUESTRA	SEGUN REQUERIMIENTOS	INSUMOS NECESARIOS PARA CUMPLIR SOLICITUDES	SOLICITUDES DE EXAMENES RX Y DE LABORATORIO	
ADMINISTRATIVO	OF. DE INFORMÁTICA/ ESTADÍSTICAS/ COMUNICACIÓN	VITAL	ÁREAS ESTABLECIDAS COMO OFICINAS/SALA DE REUNIONES	EQUIPO DE COMPUTO/IMPRESORAS/ ESCRITORIOS/SILLAS. EQUIPO DE PERIFONEO	PERSONAL ADMINISTRATIVO CAPACITADOS SEGUN SUS COMPETENCIAS	NO APLICA	MATERIALES DE ESCRITORIO EN GENERAL, PROGRAMADORES, COMPUTADORAS, IMPRESORAS LASER, SERVIDORES DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO EN PREVISION EN DATA CENTER, SISTEMA CONTRA INCENDIO, 1 SISTEMA AGCULADOR DE ENERGIA ININTERRUMPIDO UPS EN DATA CENTER	SISTEMA DE GESTION DOCUMENTARIO/ CORREO INSTITUCIONAL, MESA DE PARTES SINIEN	
	OF. DE LOGISTICA	VITAL	ÁREAS ESTABLECIDAS COMO OFICINAS/SALA DE REUNIONES	EQUIPO DE COMPUTO/IMPRESORAS/ ESCRITORIOS/SILLAS	PERSONAL ADMINISTRATIVO CAPACITADOS SEGUN SUS COMPETENCIAS	NO APLICA	MATERIAL DE USO DE OFICINA DIARIO	SISTEMA DE GESTION DOCUMENTARIO	
	OF. DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	SENSIBLE	ÁREAS ESTABLECIDAS COMO OFICINAS/SALA DE REUNIONES	EQUIPO DE COMPUTO/IMPRESORAS/ESCRIT ORIOS/SILLAS	PERSONAL ADMINISTRATIVO CAPACITADOS SEGUN SUS COMPETENCIAS	NO APLICA	MATERIAL DE USO DE OFICINA DIARIO	SISTEMA DE GESTION DOCUMENTARIO	
	OF. DE PERSONAL	CRÍTICO	ÁREAS ESTABLECIDAS COMO OFICINAS/SALA DE REUNIONES	EQUIPO DE COMPUTO/IMPRESORAS/ESCRIT ORIOS/SILLAS	PERSONAL ADMINISTRATIVO CAPACITADOS SEGUN SUS COMPETENCIAS	NO APLICA	MATERIAL DE USO DE OFICINA DIARIO	SISTEMA DE GESTION DOCUMENTARIO	
	OF. DE SERVICIOS GENERALES	CRÍTICO	ÁREAS ESTABLECIDAS COMO OFICINAS/SALA DE REUNIONES	EQUIPO DE COMPUTO/IMPRESORAS/ESCRIT ORIOS/SILLAS	PERSONAL PROFESIONAL Y TECNICOS CAPACITADOS SEGUN SUS COMPETENCIAS	NO APLICA	MATERIAL DE USO DE OFICINA DIARIO, RADIOS TETRA, VHF	SISTEMA DE GESTION DOCUMENTARIO	
	OF. GENERAL DE ADMINISTRACION	SENSIBLE	ÁREAS ESTABLECIDAS COMO OFICINAS/SALA DE REUNIONES	EQUIPO DE COMPUTO/IMPRESORAS/ESCRIT ORIOS/SILLAS	PERSONAL ADMINISTRATIVO CAPACITADOS SEGUN SUS COMPETENCIAS	NO APLICA	MATERIAL DE USO DE OFICINA DIARIO	SISTEMA DE GESTION DOCUMENTARIO	



PERÚ

Sector Salud



FORMULARIO 3

IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGO

HOSPITAL RESPONSABLE		INEN		INEN		INEN		INEN		INEN		INEN		INEN					
UNIDAD		AMENAZA O PELIGRO		VULNERABILIDAD		CONTROLES ACTUALES		GRAVEDAD		PROBABILIDAD		NIVEL DEL RIESGO		DESCRIPCIÓN		CONSECUENCIA DEL RIESGO			
SERVICIOS DE ATENCIÓN DE EMERGENCIA UNIDAD CRÍTICA CENTRO QR Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO	SISMO/TERREMOTO	DISEÑO ESTRUCTURAL DEL INEN ESTABLECIMIENTO DE VULNERABILIDAD DEL 3.16 ESTABLECIMIENTO DE CATEGORÍA A	ÚLTIMO CONTRA: 2010 SE HAN HECHO REEVALUACIONES DEBIDO A LA DEMANDA DE SERVICIOS	Medio	Alto	ALTO	Requiere control cada cierto tiempo	Medio	Alto	ALTO	Requiere control cada cierto tiempo	Medio	ALTO	Requiere control cada cierto tiempo	DAÑO A LA INFRAESTRUCTURA DEL INSTITUTO CON POSIBILIDAD DE ÁREAS INOPERATIVAS POR TIEMPOS CORTOS CON RECUPERACIÓN RÁPIDA DE ÁREAS DE ALTA SEGURIDAD ESTRUCTURAL. INTERRUPTIÓN DE VÍAS DE ACCESO. INCREMENTO EN LA ATENCIÓN EN EMERGENCIA	Medio	ALTO	Requiere control cada cierto tiempo	DAÑO A LA INFRAESTRUCTURA DEL INSTITUTO CON POSIBILIDAD DE ÁREAS INOPERATIVAS POR TIEMPOS CORTOS CON RECUPERACIÓN RÁPIDA DE ÁREAS DE ALTA SEGURIDAD ESTRUCTURAL. INTERRUPTIÓN DE VÍAS DE ACCESO. INCREMENTO EN LA ATENCIÓN EN EMERGENCIA
	INCENDIO/EXPLOSIONES	SISTEMA OPERATIVO DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS ACONDICIONADOS DE ACUERDO A LA INFRAESTRUCTURA MANTENER ACTIVADO EL SISTEMA DE LUCHA CONTRA INCENDIOS (ALARMAS)	CONTROL PERIÓDICO DE EXTINTORES Y DE EQUIPOS DE MANGUERAS CONTRA INCENDIO	Alto	Medio	MEDIO	Requiere mantenimiento constante	Alto	Medio	MEDIO	Requiere mantenimiento y revisión constante	Medio	MEDIO	Requiere mantenimiento y revisión constante	DAÑO EN LA INFRAESTRUCTURA CON HERIDOS MÚLTIPLES POR ASFINIA Y QUEMADURAS Y PÉRDIDA DE INSIBILIDAD. EQUIPOS MÉDICOS. SATURACIÓN DE SERVICIO DE EMERGENCIA	Medio	MEDIO	Requiere mantenimiento y revisión constante	HAY DAÑOS EN LA INFRAESTRUCTURA PRINCIPALMENTE EDUCACIÓN ANTICIPA POR FILTRACIONES DE AGUA LO CUAL DAÑA E INTERDICE LA ATENCIÓN. DAÑO INSIBILIDAD. INSIDIOS MÉDICOS Y DOCUMENTOS
	LUVIAS/MUNDACIONES	DAÑOS EN LA INFRAESTRUCTURA (EDIFICACIÓN ANTIGUA) PRINCIPALMENTE TECHOS POR FILTRACIONES DE AGUA QUE AFECTARÁN MOBILIARIOS. INSIDIOS MÉDICOS Y DOCUMENTOS.	CONTROL PERIÓDICO DE TECHOS Y SISTEMA DE DRENAJE	Medio	Medio	MEDIO	Requiere mantenimiento y revisión constante	Medio	Medio	MEDIO	Requiere mantenimiento y revisión constante	Medio	MEDIO	Requiere mantenimiento y revisión constante	HAY DAÑOS EN LA INFRAESTRUCTURA PRINCIPALMENTE EDUCACIÓN ANTICIPA POR FILTRACIONES DE AGUA LO CUAL DAÑA E INTERDICE LA ATENCIÓN. DAÑO INSIBILIDAD. INSIDIOS MÉDICOS Y DOCUMENTOS	Medio	MEDIO	Requiere mantenimiento y revisión constante	HAY DAÑOS EN LA INFRAESTRUCTURA PRINCIPALMENTE EDUCACIÓN ANTICIPA POR FILTRACIONES DE AGUA LO CUAL DAÑA E INTERDICE LA ATENCIÓN. DAÑO INSIBILIDAD. INSIDIOS MÉDICOS Y DOCUMENTOS
	EMERGENCIAS MASIVAS POR CONFLICTO SOCIAL	ALTERACIÓN DEL ORDEN INTERNO PERO SE CUENTA CON PERSONAL DE APOYO VIGILANTES EN FORMA PERMANENTE PARA RESOLVER EL ORDEN Y CONTINUAR CON ATENCIONES	SE CUENTA CON PERSONAL DE RETEN Y DE APOYO CONSTANTE	Bajo	Bajo	Bajo	No requiere atención inmediata	Bajo	Bajo	Bajo	No requiere atención inmediata	Bajo	Bajo	No requiere atención inmediata	INTERUPCIÓN DE LAS ATENCIONES CON TIEMPO DE RECUPERACIÓN ANTICIPA	Bajo	Bajo	No requiere atención inmediata	INTERUPCIÓN DE LAS ATENCIONES CON TIEMPO DE RECUPERACIÓN ANTICIPA
SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN UNIDADES CRÍTICAS DE INFORMÁTICA LOGÍSTICA PLANEAMIENTO ESTRATEGICO PERSONAL SERVICIOS GENERALES Y ADMINISTRACION	ATENTADOS/TERRORISMO	SEGÚN EL TIPO DE ATENTADO PUEDE AFECTAR EL DISEÑO ESTRUCTURAL LO CUAL OCASIONARÍA PÁNICO PSICOLÓGICO EN PACIENTES Y FAMILIARES	SE CUENTA CON PERSONAL DE VIGILANCIA PARTICIPAR DE FORMA PERMANENTE Y CON PERSONAL DE APOYO ASISTENCIAL. RETEN LAS 24 HORAS	Alto	Medio	ALTO	Atención urgente	Alto	Medio	ALTO	Atención urgente	Alto	ALTO	Atención urgente	SE EVACHA LAS ÁREAS AFECTADAS/ INOPERATIVIDAD/ PÉRDIDA DE LOS SERVICIOS AFECTADOS. POSIBLE INTERRUPTIÓN EN LA ATENCIÓN. MAYOR AUMENTO EN EL SERVICIO DE EMERGENCIA	Alto	ALTO	Atención urgente	SE EVACHA LAS ÁREAS AFECTADAS/ INOPERATIVIDAD/ PÉRDIDA DE LOS SERVICIOS AFECTADOS. POSIBLE INTERRUPTIÓN EN LA ATENCIÓN. MAYOR AUMENTO EN EL SERVICIO DE EMERGENCIA
	PANDEMIA	EL INTENTO CUENTA CON PLAN OPERATIVO ANUAL PARA EL MANEJO DE LAS EMERGENCIAS ASOCIADAS EN LA ATENCIÓN EN SALUD	POR LA PRESENCIA DEL SABC COVID 19 SE HA REALIZADO CONTROL EN PERSONAL DE LOS INVOLUCRADOS	Alto	Alto	ALTO	Requiere control periódico	Alto	Alto	ALTO	Requiere control periódico	Alto	ALTO	Requiere control periódico	AUMENTO EN LA ATENCIÓN POR EXPANSIÓN HOSPITALIZACION. SE LESIFICAN LOS SERVICIOS MÉDICOS MEDICAMENTOS CON POCOS PRESENCIA DEL PERSONAL EXISTENCIAL POR POSIBLES CONTACTOS	Alto	ALTO	Requiere control periódico	AUMENTO EN LA ATENCIÓN POR EXPANSIÓN HOSPITALIZACION. SE LESIFICAN LOS SERVICIOS MÉDICOS MEDICAMENTOS CON POCOS PRESENCIA DEL PERSONAL EXISTENCIAL POR POSIBLES CONTACTOS
	ATAQUE CIBERNÉTICO	EL INEN CUENTA CON PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SERVICIOS Y RECURSOS INFORMÁTICOS	SE CUENTA CON PERSONAL ESPECIALIZADO. ING. INFORMÁTICOS PARA EL CONTROL DE LAS DIVERSAS OPERACIONES	Alto	Alto	ALTO	Requiere actualización plan preventivo de servicios informáticos	Alto	Alto	ALTO	Requiere actualización plan preventivo de servicios informáticos	Alto	ALTO	Requiere actualización plan preventivo de servicios informáticos	POSIBILIDAD DE SUFRIR PERIODOS E INTERRUPTIÓN EN LAS ATENCIONES DE LOS PACIENTES	Alto	ALTO	Requiere actualización plan preventivo de servicios informáticos	POSIBILIDAD DE SUFRIR PERIODOS E INTERRUPTIÓN EN LAS ATENCIONES DE LOS PACIENTES

GRAVEDAD	PROBABILIDAD	NIVEL DE RIESGO
Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto
Alto	Alto	Alto
Medio	Medio	Medio
Bajo	Bajo	Bajo
Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo





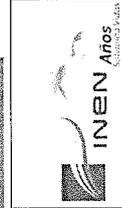
PERÚ

Sector Salud



FORMULARIO 4

IDENTIFICACIÓN DE ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTOS DE CONTINUIDAD



Código: F-4
Versión: 1.0
Fecha:

FECHA DE ELABORACIÓN:

HOSPITAL: INEN

RESPONSABLE: UFGRD

SERVICIO	ESTRATEGIA	RECURSOS CRITICOS	PROCEDIMIENTOS
SALA DE OBSERVACIÓN/ EMERGENCIA UCI-UTI	IDENTIFICACION DEL AREA DE EXPANSION DOTACION DE RECURSOS HUMANOS,IMPLEMENTACION CON MATERIALES ,INSUMOS Y EQUIPOS MEDICOS.	INMOBILIARIOS/EQUIPOS RECURSOS HUMANOS/PERSONAL ASISTENCIAL	ARREGLO DE BIENES NUEVA PROGRAMACION DE PERSONAL DE GUARDIA/RETEN
HOSPITALIZACIÓN DE EMERGENCIA	IDENTIFICACION DEL AREA DE EXPANSION DOTACION DE RECURSOS HUMANOS,IMPLEMENTACION CON MATERIALES ,INSUMOS Y EQUIPOS MEDICOS.	ÁREAS FÍSICAS	REUBICACIÓN DE LA ZONA/ÁREAS DE EXPACION REUBICACIÓN DE LAS ÁREAS FÍSICAS
SOP	DENTIFICACION DEL AREA DE EXPANSION DOTACION DE RECURSOS HUMANOS, IMPLEMENTACION CON MATERIALES ,INSUMOS Y EQUIPOS MEDICOS	MEDICAMENTOS/INSUMOS, ARCHIVO DOCUMENTARIO	REALIZAR REGISTROS ALTERNOS TENER REGISTROS ALTERNOS ARCHIVOS
LABORATORIO- RX	IDENTIFICACION DEL AREA DE EXPANSION DOTACION DE RECURSOS HUMANOS,IMPLEMENTACION CON MATERIALES ,INSUMOS Y EQUIPOS	AREAS CRITICAS EQUIPOS ESPECIALES INMOBILIARIOS INSUMOS/MEDICAMENTOS PERSONAL PROFESIONAL ASISTENCIAL, MEDICOS, ENFERMERAS, TECNICOS ARCHIVO DOCUMENTARIO	ADQUISICIÓN DE INMOBILIARIO NUEVO REPROGRAMACION DE HORARIOS/ TURNOS, HORAS EXTRAS CONTRATACION DE MAS PERSONAL PROFESIONAL Y/O TECNICO RECUPERACION DE ÁREAS FÍSICAS CON ORGANIZACIÓN DEL AREA DE CONCENTRACIÓN DE VICTIMAS
INFORMATICA/ ESTADISTICA/ COMUNICACIÓN LOGISTICA PLANEAMIENTO ESTRATEGICO PERSONAL SERVICIOS GENERALES ADMINISTRACION	IDENTIFICACION DEL AREA DE EXPANSION DOTACION DE RECURSOS HUMANOS,IMPLEMENTACION CON MATERIALES ,INSUMOS Y EQUIPOS	AREAS FÍSICAS INMOBILIARIOS SEGUN FUNCION EQUIPOS DE COMPUTO (PROGRAMAS, DIGITADORES) PERSONAL ADMINISTRATIVO CAPACITADO SEGUN SU REQUERIMIENTOS	





PERÚ

Sector
Salud

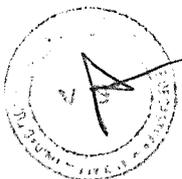
Instituto Nacional de
Emergencias y Hospitales



DIRECTORIO DEL GRUPO DE TRABAJO GRD-INEN

Jefe Institucional	Presidente del Grupo de Trabajo GRD-INEN.
Subjefe Institucional	Jefa de Seguridad y Defensa Nacional
Gerente General	Miembro
Director General de la Dirección de Control del Cáncer	Miembro
Director General de la Dirección de Medicina	Miembro
Director General de la Dirección de Cirugía	Miembro
Director General de la Dirección de Radioterapia	Miembro
Directora General de la Dirección de Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento	Miembro
Directora General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Miembro
Director General de la Oficina General de Administración	Miembro
Directora Ejecutiva del Departamento de Medicina Crítica - Jefa UFGRD y Secretaria Técnica GTGRD-INEN	Miembro
Directora Ejecutiva del Departamento de Enfermería	Miembro
Enfermera Jefa del Servicio de Emergencia	Miembro
Director Ejecutivo de la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios	Miembro

Fuente: Resolución Jefatural N°118-2021-J/INEN.



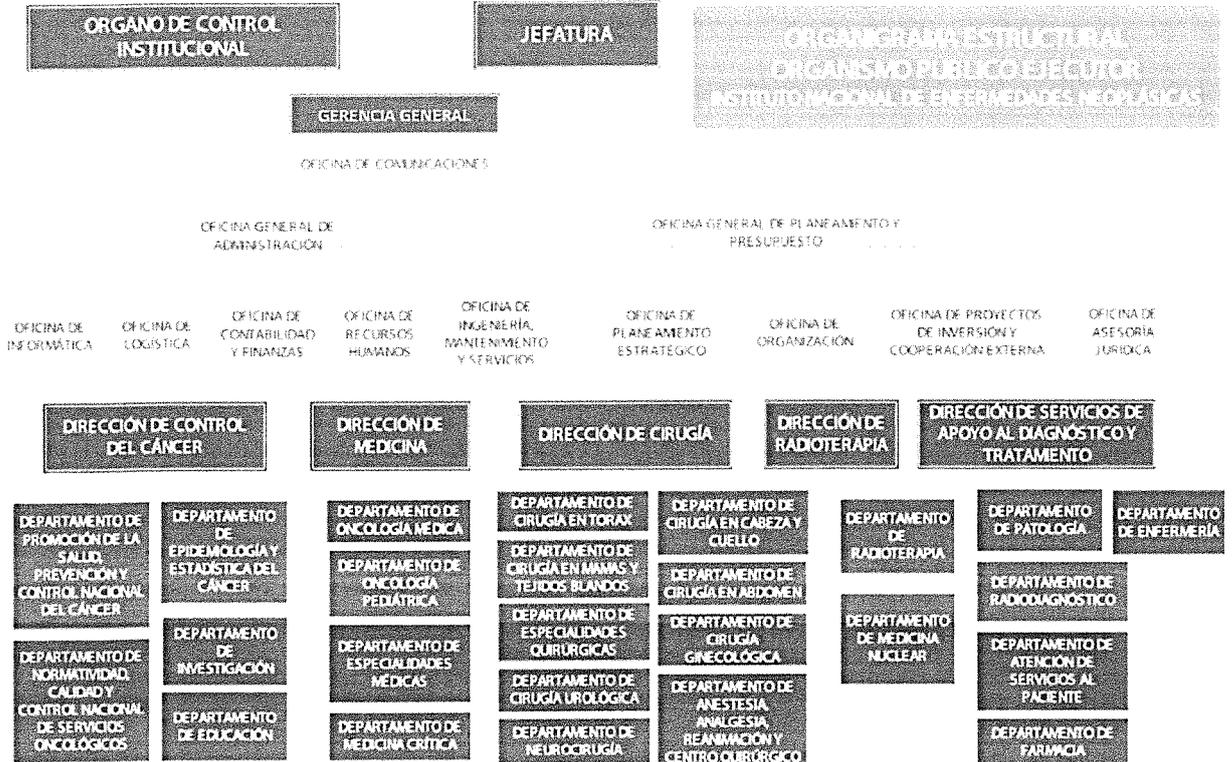


PERÚ

Sector Salud



ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS



Fuente: Decreto Supremo N°001-2007-SA

El Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, aprobado mediante Decreto Supremo N°001-2007-SA, establece la siguiente estructura orgánica:

01. Órganos de Alta Dirección

- 01.1 Jefatura
- 01.2 Gerencia General
 - 01.2.1 Oficina de Comunicaciones

02. Órgano de Control Institucional

- 02.1 Órgano de Control Institucional

03. Órganos de Asesoramiento

- 03.1 Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
 - 03.1.1 Oficina de Planeamiento Estratégico
 - 03.1.2 Oficina de Organización
 - 03.1.3 Oficina de Proyectos de Inversión y Cooperación Externa
- 03.2 Oficina de Asesoría Jurídica

04. Órganos de Apoyo

- 04.1 Oficina General de Administración
 - 04.1.1 Oficina de Recursos Humanos
 - 04.1.2 Oficina de Logística
 - 04.1.3 Oficina de Contabilidad y Finanzas





- 04.1.4 Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios
- 04.1.5 Oficina de Informática

05. Órganos de Línea

Órganos de Línea Técnico-Normativos

05.1 Dirección de Control del Cáncer

- 05.1.1 Departamento de Promoción de la Salud, Prevención y Control Nacional del Cáncer
- 05.1.2 Departamento de Epidemiología y Estadística del Cáncer
- 05.1.3 Departamento de Investigación
- 05.1.4 Departamento de Educación
- 05.1.5 Departamento de Normatividad, Calidad y Control Nacional de Servicios Oncológicos

Órganos de Línea Técnico-Asistencia Especializados

05.2 Dirección de Medicina

- 05.2.1 Departamento de Oncología Médica
- 05.2.2 Departamento de Oncología Pediátrica
- 05.2.3 Departamento de Especialidades Médicas
- 05.2.4 Departamento de Medicina Crítica

05.3 Dirección de Cirugía

- 05.3.1 Departamento de Cirugía en Cabeza y Cuello
- 05.3.2 Departamento de Neurocirugía
- 05.3.3 Departamento de Cirugía en Mamas y Tejido Blando
- 05.3.4 Departamento de Cirugía en Tórax
- 05.3.5 Departamento de Cirugía Ginecológica
- 05.3.6 Departamento de Cirugía de Abdomen
- 05.3.7 Departamento de Cirugía Urológica
- 05.3.8 Departamento de Especialidades Quirúrgicas
- 05.3.9 Departamento de Anestesia, Analgesia, Reanimación y Centro Quirúrgico

05.4 Dirección de Radioterapia

- 05.4.1 Departamento de Radioterapia
- 05.4.2 Departamento de Medicina Nuclear

05.5 Dirección de Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento

- 05.5.1 Departamento de Patología
- 05.5.2 Departamento de Radiodiagnóstico
- 05.5.3 Departamento de Atención de Servicios al Paciente
- 05.5.4 Departamento de Farmacia

05.6.1 Departamento de Enfermería





PERÚ

Sector
Salud

SISTEMA DE COMUNICACIONES (1) DE EMERGENCIA Y DESASTRES PARA LA COORDINACION INTERINSTITUCIONAL.

INSTITUCIÓN	TIPO DE APOYO	RESPONSABLE	DIRECCIÓN	TELÉF./E-MAIL
Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud DIGERD, MINSA	Brigadistas Equipamiento Carpas	Oficina Ejecutiva de Movilización y Defensa Civil	Av. San Felipe N° 1116-1118 Jesús María	Central DIGERD: 6119930 Directo: 6119933 952-836494 coesalud@minsa.gob.pe
SAMU	Ambulancias Atención Inicial	Director Ejecutivo	Calle Van Gogh N° 349-351	106
Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú	Ambulancias Rescate de Víctimas Manejo de Incendios	Comandancia Local – Lima	Av. Salaverry N° 2495 San Isidro	116 (01) 2220222
Hospital de Emergencias de Vitarte	Centro de Referencia Establecido por el MINSA	Director Ejecutivo	Carretera Central 506, Av. Nicolás Ayllon N°5880 - Ate	(01) 3514484 (01) 3513618 (01) 3514420
Cruz Roja Peruana Sede Central y Filial Lima	Voluntarios Brigadistas	Representante de la Cruz Roja	Sede: Av. Arequipa N° 1285 Cercado de Lima Filial: Av. Caminos del Inca N° 2195. Santiago de Surco	981597416 / (01) 2753566
Hospital Central de la Policía Nacional del Perú	Sanidad de PNP Jefatura Distrital de Policía de Surquillo	Director General	Av. Brasil Cdra. 26, Jesús María	(01) 2618455
Central de Emergencias de la Policía Nacional del Perú	Rescate de Víctimas Traslado de Víctimas	Jefe de la Región Policía Lima	Av. España cuadra 4, Cercado de Lima	105 Telefax. 330 4412 ofin7pnp@yahoo.es
Municipalidad Distrital de Surquillo	Equipos y maquinaria, almacenes locales y facilidades para la expansión	Alcalde	Jr. Manuel Iribarren 155, Surquillo	(01) 2410413
Comisaría de Surquillo	Rescate de Víctimas Traslado de Víctimas	Comandante Región	Jr. San Diego 401, Surquillo	(01) 4459083/43344 61 *7000 (Seguridad Ciudadana)
SISOL	Ambulancias Atención Inicial	Gerente General	Calle Carlos Concha N° 163, San Isidro	(01) 2642222
Morgue Central de Lima	Almacenamiento de cadáveres	Jefe	Jr. Cangallo N° 818	(01) 3288204
Luz del Sur	Abastecimiento de energía eléctrica	Presidente del Directorio	Av. Intihuatana N° 290, altura cuadras 26 y 27 Av. Angamos Este	(01) 6175000
SEDAPAL	Abastecimiento de agua potable	Presidente del Directorio	Autopista Ramiro Prialé N° 210, El Agustino	(01) 3178000

Fuente: Resolución Jefatural N°199-2023-J/INEN: Plan de Respuesta Hospitalaria frente a emergencias y desastres 2023 del INEN





PERÚ

Sector
Salud

Instituto Nacional de
Normas Técnicas



SISTEMA DE COMUNICACIONES (2) DE EMERGENCIA Y DESASTRES PARA LA COORDINACION INTERINSTITUCIONAL.

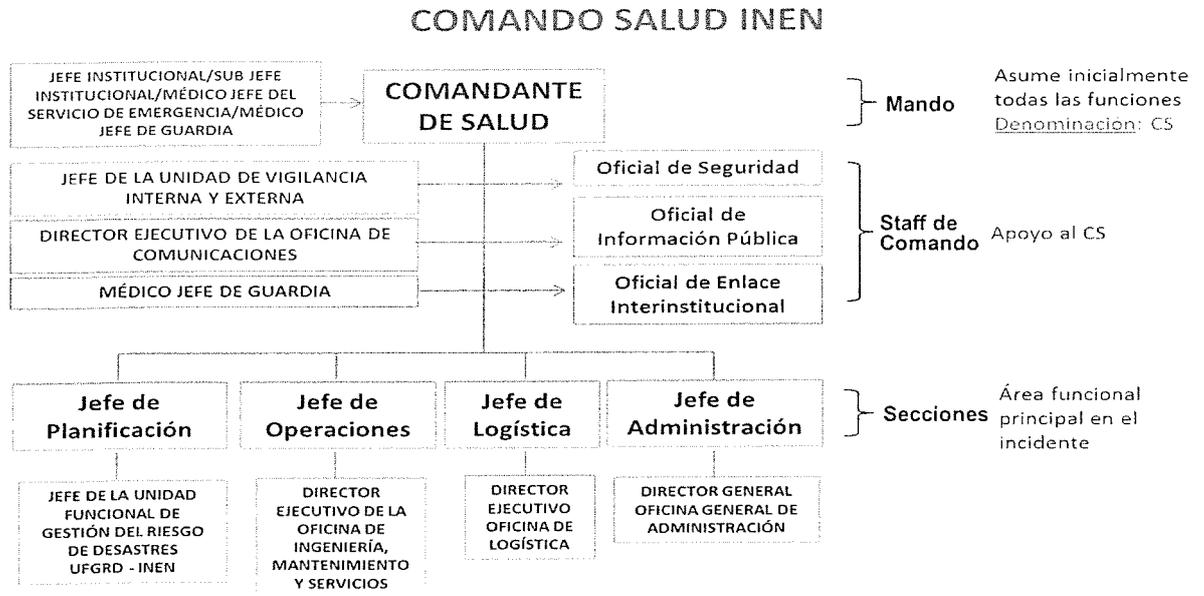
DIRECTORIO DE EESS CATEGORÍAS II Y III PARA LA ATENCIÓN DE VÍCTIMAS EN EL DEPARTAMENTO DE LIMA Y LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO ÁREA 5C, ANEXO 3 (R.M. N° 1003-2016/MINSA)	
HOSPITAL O CLÍNICA (ALTERNATIVA PRINCIPAL)	TELÉFONOS
Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja Av. Agustín de la Rosa Toro N° 1399, San Borja	(01) 2300600
Instituto Nacional Materno Perinatal Jr. Miro Quesada N° 941, Cercado de Lima	(01) 3281370 / 3281012 / 3281510 / 3281003 / 3281380 / 3280998
Clínica Ricardo Palma - Central Av. Javier Prado Este 1066, San Isidro	(51) 2242224 / (51) 2242226
Cínica San Borja - SANNA Av. Guardia Civil 337, San Borja	(01) 6355000
Hospital de Emergencias Pediátricas Av. Grau N° 854, La Victoria	(01) 2158838 / (01) 3237464
Hospital Guillermo Almenara Irigoyen Av. Grau N° 800, La Victoria	(01) 3242983 / (01) 3242980
Hospital Nacional Dos de Mayo Parque Historia de la Medicina Peruana s/n Altura Cuadra 13 Av. Grau	(01) 3280028
Hospital Nacional Hipólito Unanue Av. César Vallejo N° 1390, El Agustino	(01) 3625700 / (01) 3627777
HOSPITAL O CLÍNICA (ALTERNATIVA SECUNDARIA)	TELÉFONOS
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas Óscar Trelles Montes Jr. Ancash N° 1271 - Barrios Altos - Lima	(01) 4117700
Hospital Nacional Docente Madre-Niño San Bartolomé Av. Alfonso Ugarte N° 825 - Cercado de Lima	(01) 2010400
Clínica Central House Av. Pedro Venturo N° 580 - Santiago de Surco	(01) 2730308
Clínica Internacional (Sede Lima) Av Inca Garcilaso de la Vega N° 1420, Cercado de Lima	(01) 6196161
Clínica Internacional (Sede San Borja) Av. Guardia Civil N° 421 - San Borja	(01) 6196161
Clínica Limatambo - Sede San Isidro Av. República de Panamá N° 3606, San Isidro	(01) 6171111
Clínica Maison De La Santé 1 Av. Alfredo Benavides N° 5362, Santiago de Surco	(01) 6196000
Clínica Quirúrgica Santa María Calle Las Águilas N° 360, Surquillo	(01) 4216860
Clínica Vesalio Calle Jr. Joseph Thompson N° 140, San Borja	(01) 6189999
Clínica Virgen Milagrosa Calle Moser N° 501, Cercado de Lima	(01) 2731310
Hospital de Emergencias Grau Av. Grau 351, Cercado de Lima	(01) 4118000
Clínica de Especialidades Médicas Universal Jr. Eduardo Ordoñez N° 468, San Borja	(01) 4120900
Clínica San Juan de Dios Av. Nicolás de Ayllón N° 3250, San Luis	(01) 3191400
Clínica Santa Isabel Av. Guardia Civil N° 135, San Borja	(01) 4174100

Fuente: Resolución Jefatural N°199-2023-J/INEN: Plan de Respuesta Hospitalaria frente a emergencias y desastres 2023 del INEN





ORGANIGRAMA DEL COMANDO SALUD INEN



Fuente: Resolución Jefatural N°199-2023-J/INEN: Plan de Respuesta Hospitalaria frente a emergencias y desastres 2023 del INEN





PERÚ

Sector Salud

Establecimiento de Salud



DIRECTORIO DEL EMED SALUD-INEN



PERÚ

SECTOR SALUD

Instituto Nacional de
Emergencias de Salud



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESPONSABLES EMED SALUD - INEN



HOSPITAL / INSTITUTO:		HOSPITALES O INSTITUCIONES						
DIRECCIÓN:	AV. ANGAMOS ESTE 2520 SURQUILLO	CARGO/FUNCIÓN EMED SALUD INEN	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN LABORAL	CORREO ELECTRÓNICO	CELULAR		
TÉLEFONO FIJO:	201 6500 - 2016160	JEFE INSTITUCIONAL PRESIDENTE GTGRD	MG. FRANCISCO E.M. BERROSPÍ ESPINOZA	DESIGNADO	JEFATURA@INEN.SLD.PE	993536154		
CORREO ELECTRÓNICO DEL EMED SALUD	MESADEPARTESUFGRD@INEN.SLD.PE	SUB JEFA	MC.ADELA HEREDIA ZELAYA	DESIGNADO				
		JEFA DE LA UFGRO						
		COORDINADOR EMED SALUD INEN						
		RESPONSABLE DEL MÓDULO EVALUADOR	MC. ROCIO LESLIE QUISPE SOTO	NOMBRADO	ROUISPES@INEN.SLD.PE	991260604		
TÉLEFONO FIJO DEL EMED SALUD O ANEXO	01 2016174 DIRECTO ANEXO: 1136 - 1305	RESPONSABLE DEL MÓDULO DE ANALISIS	MC. JUAN CARLOS RAMAL CAMPOMANES	NOMBRADO	JRAMAL@INEN.SLD.PE	980 643 937		
N° TETRA	3500233	RESPONSABLE DEL MÓDULO DE OPERACIONES	ING. LIZ KARINA CIEZA DE LOS SANTOS	CAS	LCIEZA@INEN.SLD.PE	964977789		
VHF - OCCA	NO CUENTA	RESPONSABLE DEL MÓDULO DE MONITOREO / LOGÍSTICA	TEC. ADM. EFRAIN CRIPIN BULEJE	CAS	ECRISPIN@INEN.SLD.PE	987923379		
		RESPONSABLE DEL MÓDULO DE PRENSA / PROFESIONAL OFICINA DE COMUNICACIONES	LIC. VALERIE FLORES SUAZO	CAS	VFLORES@INEN.SLD.PE	920229967		
		RESPONSABLE DEL MÓDULO DE COMUNICACIONES / JEFE DE UNIDAD FUNCIONAL DE SERVICIOS GENERALES OIMS	SR. MARIO ADEMIR HUAPAYA REYES	NOMBRADO	AHUAPAYA@INEN.SLD.PE	947186109		



DIRECTORIO DEL EQUIPO TECNICO PPR 068

Plan de Trabajo Operativa Hospitalaria del INEN
 "DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
 "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESPONSABLES - EQ. TECNICO PPR 068 (UFGRD / OIMS) - INEN

HOSPITAL / INSTITUTO:		HOSPITALES O INSTITUCIONES					
DIRECCIÓN:	CARGO/FUNCIÓN	CARGO/FUNCIÓN EMED SALUD INEN	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN LABORAL	CORREO ELECTRÓNICO	CELULAR	
AV. ANGAMOS ESTE 2520 SURQUILLO	JEFE INSTITUCIONAL PRESIDENTE GTGRD	JEFE DEL EMED SALUD	MG FRANCISCO E.M. BERROSPI ESPINOZA	DESIGNADO	<u>JEFATURA@INEN.SLD.PE</u>	993536155	
	JEFE DE UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES UFGRD	RESPONSABLE TECNICO PPR068	MC. ROCIO LESUIE QUIJPE SOTO	NOMBRADO	<u>ROJISPES@INEN.SLD.PE</u>	991260604	
	MODULOS DEL EMED SALUD	EQUIPO TECNICO PPR068 - UFGRD	MC. JUAN CARLOS RAMAL CAMPOMANES	NOMBRADO	<u>JRAMAL@INEN.SLD.PE</u>	980 643 937	
	DIRECTOR EJECUTIVO DE LA OFICINA DE INGENIERIA MANTENIMIENTO Y SERVICIOS OIMS	EQUIPO TECNICO PPR068 - UFGRD	ING. IZKARINA CIEZA DE LOS SANTOS	CAS	<u>LCIEZA@INEN.SLD.PE</u>	964977789	
	EQUIPO TECNICO PPR 068 OIMS	EQUIPO TECNICO PPR068 - UFGRD	TEC. ADM. EFRAIN CRIPIN BUJUEJE	CAS	<u>ECRISPIN@INEN.SLD.PE</u>	987923379	
	JEFE DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO O ELECTROMECANICO - UFM/EM/OIMS	EQUIPO TECNICO PPR068 - OIMS	ING. CARMEN MILAGROS BLANCO SATALAYA	CAS	<u>MBLANCO@INEN.SLD.PE</u>	975482284	
		COLABORADOR EQ. TECNICO PPR068 - UFM/EM	ING. JORGE SEBASTIAN ACHATA VALERO	CAS	<u>JACHATA@INEN.SLD.PE</u>	976060737	



PERÚ

Sector Salud



FORMATO DE REPORTE DE RADIO COMUNICACIONES COE SALUD Y EMED SALUD A NIVEL NACIONAL



REPORTE RADIAL IPRESS N°

I. INFORMACIÓN GENERAL		II. DAÑOS		III.1 RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES*		III.2 MEDIOS DE COMUNICACIÓN DISPONIBLES*	
Evento:	I-2	Día del Evento:	I-2	Día del Evento:	I-2	Hora estimada:	I-2
Riesgos asociados:	I-4	Fecha de reporte:	I-4	Fecha de reporte:	I-4	Hora de reporte:	I-4
IPRESS:	UBICACIÓN:						
II.1 Vida y Salud		CANTIDAD		OBSERVACIONES			
II-1	Lesionados						
II-2	Fallecidos						
II-3	Desaparecidos						
II-4	Lesionados						
II-5	Fallecidos						
II-6	Desaparecidos						
II.2 PERSONAL DE SALUD		PERSONAL DE SALUD					
II.3 POBLACIÓN GENERAL		POBLACIÓN GENERAL					
II.7		Daño en infraestructura*		DESCRIPCIÓN			
		NO					
		SI					
II.8		Operatividad de la IPRESS		OBSERVACIONES			
		No Afectado (Número)		Afectado Operativo (Número)		Inoperativo (Número)	
II.9		Servicios Básicos afectados		NO		SI	
		Agua*					
		Energía eléctrica*					
		Gas Medicinal					
		Comunicaciones					
II.10		Medicamentos e insumos:					
II.11		Oferta Móvil:					
II.12		Requisitos de atención:					
		IV-1 Acciones urgentes para continuar con atención		IV-2 Requerimientos			
		Expansión hospitalaria: SI () NO ()		Recurso Humanos:			
		Establece SCS: SI () NO ()		Medicamentos e insumos:			
		IPRESS de anillo de contención:		Oferta Móvil:			
		Otros:					
II.9		Para las 2 horas		Para las 6 horas		Para las 24 horas	
II.10							
II.11							
II.12							
Nombre y apellido del informante:		Método de reporte:		Nombre y Firma del Responsable del Reporte:			

Fuente: Resolución Directoral N°001-2019/DIGERD/MINSA.